

Guía para Equipos de Salud

Programa TELE-COVID 19



Ministerio de Salud
Argentina

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO EL PROGRAMA TELE-COVID 19?	2
¿CÓMO SE CONFORMA EL EQUIPO DE ATENCIÓN DE UN NODO DEL PROGRAMA TELE-COVID 19?2	
¿CÓMO SE CONTACTA AQUELLA PERSONA CON SÍNTOMAS O DUDAS?	3
¿CÓMO SE DEFINE UN CASOS SOSPECHOSO DE COVID-19?	3
¿QUÉ DEBERÁ TENERSE EN CUENTA AL RECIBIR EL PRIMER LLAMADO?	4
¿CÓMO EL PROFESIONAL INTERVINIENTE ACCEDE A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA?	4
¿CÓMO SE ADMINISTRA EL CONSULTORIO VIRTUAL?	4
¿CÓMO UTILIZAR LA PLATAFORMA DE TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA PARA REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS TELECONSULTAS DEL PROGRAMA TELE-COVID 19?	4
¿QUÉ DIFERENCIA EXISTE ENTRE LAS PESTAÑAS “CREAR CONSULTA” Y “COVID-19”?	4
¿CÓMO SE DESARROLLARÁ EL PRIMER ENCUENTRO A DISTANCIA CON LA PERSONA/PACIENTE?. 4	
¿CON QUÉ PERIODICIDAD SE DEBEN PAUTAR LAS VIDEOCONFERENCIAS DE SEGUIMIENTO?.....	5
¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBE REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA DE TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA?	5
ANEXO I - USO DE LA PLATAFORMA DE TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE CONSULTA A DISTANCIA MÉDICO-PACIENTE.....	6
ANEXO II - CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	18
A. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR EL TRIAGE DE DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE COVID-19 POR TELESALUD	19
B. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR POR TELESALUD EL CONTROL DEL ESTADO DE SALUD DE CASOS SOSPECHOSOS O INFECTADOS DE COVID-19	20
C. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR POR TELESALUD EL CONTROL DEL ESTADO DE SALUD DE CASOS “POST ALTA” DE INFECTADOS DE COVID 19.....	20
D. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAS CONSULTANTES PERTENECIENTES A GRUPOS DE RIESGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.	21
ANEXO III - TRIAGE PARA TELECONSULTA TELECOVID-19	22
ANEXO IV - GUÍA PARA EL EQUIPO DE SALUD - USO DE LA SALA CISCO WEBEX.....	23
ICONOS ÚTILES PARA EL USO DE LA SALA WEBEX	32
ANEXO V - GUÍA BÁSICA PARA PACIENTE PROGRAMA TELE-COVID 19	34
ANEXO VI - GUÍA BÁSICA PARA PACIENTE PARA INGRESAR A LA SALA VIRTUAL DE CISCO WEBEX	38
ANEXO VII - TELÉFONOS ÚTILES PARA CONSULTAS GENERALES SOBRE CORONAVIRUS:.....	48
ANEXO VIII - GLOSARIO	49
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	50

Introducción

El “Programa para la atención a distancia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en condiciones de cumplir aislamiento domiciliario” tiene como objetivo brindar una cobertura de salud equitativa y de calidad que amplíe el acceso a los servicios de salud y garantice el derecho a la salud de toda la población.

A través de las tecnologías de la información y la comunicación, se promueve asistir y monitorear de manera remota a las personas/ pacientes con indicación de aislamiento social, preventivo y obligatorio en domicilio.

¿A quiénes va dirigido el Programa TELE-COVID 19?

El Programa TELE-COVID 19 está dirigido a aquellas personas/pacientes que cumplen con los criterios actuales del protocolo nacional de aislamiento para caso sospechoso o confirmado de infección por COVID-19 y sin criterio clínico de permanecer hospitalizado.

Asimismo, esta prestación se amplía para atención a distancia de personas que corresponden a los grupos de riesgo, vale decir, aquellos adultos mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas, capacidades diferentes, embarazadas, puérperas, recién nacidos y menores de 1 año, con el fin de reducir el impacto del COVID-19.

Constituye una alternativa a la consulta presencial, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el DNU N° 297/2020, para el tratamiento y seguimiento de aquellos casos enunciados más arriba.

De esta forma, se permitirá disminuir la sobrecarga del sistema sanitario, dado que si se satura, no podrá dar respuesta correctamente ni a los pacientes infectados por COVID-19 ni a los demás enfermos que necesiten atención médica.

¿Cómo se conforma el equipo de atención de un nodo del programa TELE-COVID 19?

El equipo de atención del nodo del Programa TELE-COVID 19 se conformará con un mínimo de: un médico clínico, que hará la recepción y seguimiento de los casos.

Se recomienda, asimismo, que dicho equipo de nodo, para una buena práctica, debería contar con: médico, equipo de apoyo (de corresponder), personal administrativo y técnico.

¿Cómo se contacta aquella persona con síntomas o dudas?

El contacto deberá realizarse, en primera instancia, al número telefónico definido por cada jurisdicción.

Allí, de corresponder la consulta, se le realizará un triage a efectos de definir por parte del profesional si configura un caso sospechoso susceptible de atención y seguimiento remoto.

Debe aclararse, que aquellas personas que integran los grupos de riesgo, tendrán una atención similar a efectos de determinar la necesidad prestacional.

¿Cómo se define un caso sospechoso de COVID-19?

La definición de caso sospechoso es dinámica y puede variar según la situación epidemiológica.

La versión más actualizada se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso> (consulta a 18/04/2020).

¿Qué deberá tenerse en cuenta al recibir el primer llamado?

Aquella persona que recibe la llamada, si se le informa que tiene sintomatología de COVID 19, entonces previa lectura del consentimiento informado y su aceptación, realizará el triage inicial y descartará síntomas que puedan requerir dada la urgencia o emergencia, la consulta presencial (ver ANEXO II. CONSENTIMIENTO INFORMADO).

Ahora bien, puede recibirse la llamada de personas que forman parte de los grupos de riesgo ya mencionados, a quienes previa lectura del consentimiento informado y su aceptación, se los derivará con el galeno o integrante del equipo de salud para la teleconsulta.

Además, debe verificar:

- que la persona/paciente cumpla con los criterios actuales del protocolo nacional de aislamiento para caso sospechoso o confirmado de infección por COVID-19 y sin criterio clínico de permanecer hospitalizado.
- que la persona/paciente se encuentre en condiciones de comprender la modalidad de atención a distancia.
- que la persona/paciente preste su consentimiento para ser atendido a distancia.
- que la persona/paciente cuente con tecnología mínima necesaria que permita la comunicación a distancia con el equipo de salud (banda ancha/4G, dispositivos móviles/pc de escritorio/notebook con cámara, parlantes/auriculares, micrófono).
- que la persona/paciente cuente con el medio de comunicación establecido para la realización de las videoconferencias con el equipo de salud. En el caso de CISCO-Webex se recomienda tener instalado en su dispositivo el programa o bien utilizarlo desde un navegador. Para más información ver ANEXO VI - GUÍA BÁSICA PARA PACIENTE PARA INGRESAR A LA SALA VIRTUAL DE CISCO WEBEX.
- que la persona/paciente tenga a su alcance sus datos personales (DNI, datos de contacto personal y de familiares u otros) ya que serán requeridos para ser registrado en la Plataforma de Telesalud y Comunicación a Distancia.

¿Cómo el profesional interviniente accede a la Plataforma Nacional de Telesalud y Comunicación a Distancia?

El médico accede por medio de su usuario y contraseña, de uso personal e intransferible.

Este usuario será proporcionado por el/la referente de Telesalud de su jurisdicción o referente de Telesalud en una Institución de Referencia Nacional.

Cabe recordar que el link de acceso es: <https://teleconsulta.msal.gov.ar>.

¿Cómo se administra el consultorio virtual?

Véase ANEXO IV - GUÍA PARA EL EQUIPO DE SALUD C - USO DE LA SALA CISCO WEBEX.

¿Cómo utilizar la Plataforma de Telesalud y Comunicación a Distancia para registro y seguimiento de las teleconsultas del Programa TELE-COVID 19?

Véase ANEXO I - USO DE LA PLATAFORMA DE TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE CONSULTA A DISTANCIA MÉDICO-PACIENTE.

¿Qué diferencia existe entre las pestañas “Crear consulta” y “COVID-19”?

La pestaña “Crear consulta” se utiliza para crear una teleconsulta de segunda opinión profesional entre establecimientos de salud, en cambio la pestaña COVID-19 se utilizará para consultas de primera opinión a efectos del seguimiento de casos sospechosos o confirmados de COVID 19 y teleconsultas de personas pertenecientes a los grupos de riesgo.

¿Cómo se desarrollará el primer encuentro a distancia con la persona/paciente?

La comunicación del equipo de salud con la persona/paciente se realizará mediante un sistema de videoconferencia web con estándares de seguridad informática.

Cada encuentro será acordado entre la persona/paciente y el equipo de salud que será agendado en un proceso interno que considera cada institución.

Cada encuentro virtual entre profesional y paciente debe ser registrado en la Plataforma Nacional de Telesalud y Comunicación a Distancia.

Previo a iniciar la teleconsulta, el médico procederá con la lectura del consentimiento informado. (Véase ANEXO II - CONSENTIMIENTO INFORMADO).

Si acepta, la voluntad expresada por el paciente se asentará en la Plataforma Nacional de Telesalud.

Si la persona/paciente no tiene la capacidad suficiente para expresar su voluntad, entonces, deberán efectuarlo en su nombre, aquellas personas autorizadas por la normativa aplicable, dejándose debida constancia de esta circunstancia en la Plataforma Nacional de Telesalud y Comunicación a Distancia.

Asimismo, en caso de que la persona consultante requiriese contar con el texto del “consentimiento informado” que se le ha leído, brindará al médico una vía de comunicación alternativa.

Luego el profesional procederá a iniciar la teleconsulta propiamente dicha.

¿Con qué periodicidad se deben pautar las videoconferencias de seguimiento?

Las teleconsultas serán realizadas según lo considere el médico a cargo y conforme el caso de que se trate.

El agendamiento de la/s videoconferencia/s se realizarán hasta que concluya el seguimiento.

¿Cuál es la información obligatoria que debe registrarse en la Plataforma de Telesalud y Comunicación a distancia?

Véase ANEXO I: USO DE LA PLATAFORMA DE TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE CONSULTA A DISTANCIA MÉDICO-PACIENTE.

ANEXO I - USO DE LA PLATAFORMA DE TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE CONSULTA A DISTANCIA MÉDICO-PACIENTE.

En primer lugar deberá ingresar a la Plataforma de Teleconsulta:

<https://teleconsulta.msal.gov.ar/login>

Ingresar con usuario (correo electrónico) y contraseña.

Acceder al Módulo **CONSULTAS** donde encontrará la pestaña



En caso de contar con un usuario y no visualizar la pestaña COVID-19 deberá comunicarse con el referente de Telesalud jurisdiccional o institucional.

Para crear una **consulta COVID-19** deberá presionar el botón color amarillo.

La teleconsulta se compone de dos instancias que se desarrollan en dos solapas y consta de:

- 1 - Datos del Paciente
- 2 - Datos de Consulta

1. Datos del Paciente

La primera acción que deberá realizar es “Buscar paciente”.

Una captura de pantalla de la interfaz de usuario de la plataforma de teleconsulta. El título principal es "Crear covid-19". Debajo del título hay dos pestañas: "Datos Paciente" (activada) y "Datos Consulta". En la pestaña "Datos Paciente", hay un botón azul con un ícono de lupa y el texto "BUSCAR PACIENTE". A la derecha de este botón hay un botón gris con el texto "PACIENTE INDOCUMENTADO". En la parte inferior de la interfaz, hay tres botones: "CANCELAR" (gris), "GUARDAR COMO BORRADOR" (gris) y "ENVIAR CONSULTA" (azul).

El paciente se busca en el federador, que es un gestor de personas/pacientes que permite la integración de múltiples sistemas de información permitiendo que se identifique unívocamente a cada uno de ellos.

Se abrirá una solapa para ingresar 3 datos obligatorios: Tipo de documento (documento único, cédula de identidad, - pasaporte, etc.), sexo (según figura en documento) y número.

Buscar Paciente

Tipo de documento (*) Sexo (*)

Tipo de documento Sexo

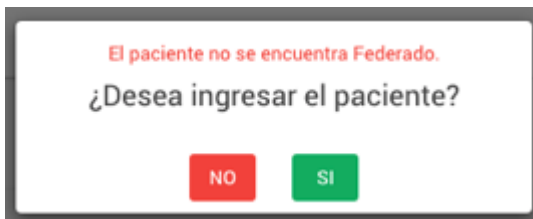
Número de documento (*)

Ingrese número de documento

🔍 BUSCAR

Ingresando estos 3 datos la plataforma, mediante el BUS de interoperabilidad, realiza una búsqueda en diferentes servicios web para encontrar información nominal del paciente, sean datos del RENAPER (Registro Nacional de las Personas) o de la cobertura de salud en el PUCO (Padrón Único Consolidado Operativo) y la SSS (Superintendencia de Servicios de Salud).

La **primera vez que se registra un paciente** en la plataforma de teleconsulta puede aparecer el siguiente mensaje:



Este mensaje hace referencia a si el paciente se encuentra o no ingresado en el Federador Único de Personas. Deberá indicar **SI** para que se precarguen los datos del paciente que el sistema recopila de las bases mencionadas.

Inicio / Consultas / Crear

HOSPITAL LUIS C. LAGOMASSINO

Crear covid-19

Datos Paciente Datos Consulta

🔍 BUSCAR PACIENTE PACIENTE INDOCUMENTADO

Datos Básicos

Nombre 1 (*) MIRTA ISABEL Primer Apellido (*) GARCIA

Segundo Apellido Ingrese segundo apellido Tipo de documento (*) Documento Único Número de documento (*) 5774771

Sexo (*) Femenino País emisor (*) ARGENTINA

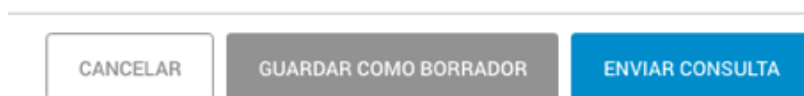
Fecha de nacimiento (*) 04/06/1948 Edad 71

Email (*) Ingrese E-mail Teléfono (*) Ingrese Teléfono

La plataforma indica con un asterisco rojo (*) la necesidad de ingresar **datos obligatorios**. Requieren ser completados, para avanzar en los datos de la teleconsulta.

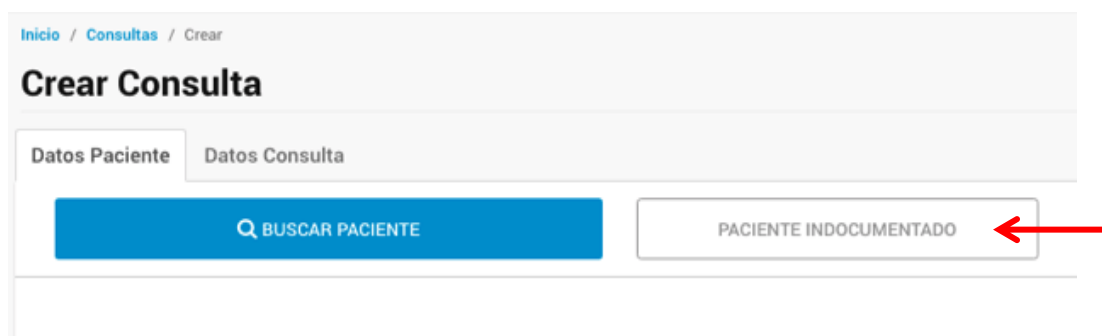
Importante: A efectos de contar con vías de comunicación efectivas con el paciente, para las consultas COVID-19 los campos E-mail y teléfono son **datos obligatorios**. En caso de que el consultante no cuente con casilla de correo electrónico propia ni la de un familiar alternativo deberá consignar: sinmail@mail.com.

Una vez completos los datos deberá presionar en **GUARDAR PACIENTE** y proseguir con los datos de la consulta:



Nota: en cualquier momento de la carga podrá guardar la consulta como **borrador** para proseguir con la edición más tarde. Lo que se haya cargado hasta el momento quedará guardado y el estado de la consulta será Borrador.

1.1. En caso de que el paciente por el cual se requiere consultar no cuente con documento (recién nacido, indocumentado, etc) o cuente con otro tipo de identificación emitida por otro país, se lo cargará haciendo *click* en "**Paciente indocumentado**".



En este caso los datos se completarán manualmente. Se recomienda agregar la mayor cantidad de datos posibles sin dejar de omitir ningún **dato obligatorio**.

Se puede ingresar por ejemplo como recién nacido y se coloca el documento de la madre (RN DNI Madre). Por último debe presionar en Guardar Paciente para que se habilite la solapa de datos de la consulta.

2. Datos de Consulta

La solapa "Datos Consulta" solo se habilita cuando se cargaron los datos obligatorios del paciente y de la persona de contacto en la solapa "Datos Paciente".

Se compone de 4 instancias que deberán ser completadas:

2.1 Consentimiento

2.2 Informe Clínico

2.3 Checklist

2.4 Factores de riesgo

The screenshot shows a web interface for a COVID-19 teleconsultation. At the top, there are two tabs: "Datos Paciente" (selected) and "Datos Consulta". Below the tabs are four main sections:

- Consentimiento:** A red button with a white checkbox and the text "NO ACEPTA CONSENTIMIENTO".
- Informe Clínico:** A text area for "Resumen de la enfermedad actual (*)" containing the text "Diagnóstico presuntivo: infección por coronavirus (trastorno)". Below the text area are four icons: "SIGNOS VITALES", "ANTECEDENTES", "ARCHIVOS ADJUNTOS", and "SIGNOS VITALES".
- Checklist:** Six red buttons with white checkboxes, arranged in two rows of three: "SIN CONTACTO EPIDEMIOLÓGICO", "SIN FIEBRE", "SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA", "SIN TOS", "SIN DOLOR GARGANTA", and "SIN NEUMONÍA".
- Factores de Riesgo:** Twelve red buttons with white checkboxes, arranged in three rows of four: "NO ES MAYOR DE 60 AÑOS", "SIN DIABETES", "ENFERMEDAD RESPIRATORIA CRÓNICA", "EN ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR", "SIN ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA", "SIN ENFERMEDAD ONCOLÓGICA", "SIN ENFERMEDAD HEPÁTICA", "SIN ENFERMEDAD NEUROLÓGICA", "NO TIENE INMUNODEFICIENCIA INMUNOSUPRESIVA", "SIN EMBARAZO", "NO ES MENOR DE 1 AÑO", and "SIN CONFIRMAR POR TEST".

At the bottom, there is a "Motivo de Teleconsulta: Seguimiento caso sospechoso COVID-19" and "Categoría: Seguimiento". On the right side, there are three buttons: "CANCELAR", "GUARDAR COMO BORRADOR", and "ENVIAR CONSULTA".

2.1 Consentimiento

El profesional procederá a la lectura del documento “Consentimiento Informado” y hará clic en el botón “ACEPTA CONSENTIMIENTO” O “NO ACEPTA CONSENTIMIENTO”. La teleconsulta sólo podrá proseguir si el paciente acepta el consentimiento. Lo cual deberá dejarse asentado activando el botón en verde. Para mayor información ver Anexo II - CONSENTIMIENTO INFORMADO.

This image shows a close-up of the consent buttons from the form. On the left, under the "Datos Paciente" tab, there is a red button with a white checkbox and the text "NO ACEPTA CONSENTIMIENTO". On the right, under the "Datos Consulta" tab, there is a green button with a white checkbox and the text "ACEPTA CONSENTIMIENTO".

2.2 Informe Clínico

En informe clínico, el usuario describe los síntomas y antecedentes del paciente con el mayor detalle posible. En este campo libre también se dejará registro de la fecha, hora y modo de conexión que se utilizará para llevar a cabo la teleconsulta con la persona/paciente.

Ejemplo: *“Paciente manifiesta fiebre de 48 hs con tos. Sin dificultad respiratoria. Contacto con familiar con sospecha de infección por COVID hace 7 días.*

Se dan pautas de alarma.

Se pauta seguimiento a través de Webex 12/04/2020 17:30 hs.

Sala Webex: <https://telesalud.webex.com/telesalud/j.php?MTID=m027971>

Posteriormente visualizará 4 botones:



En el módulo COVID-19 el “Diagnóstico presuntivo” aparece por de forma predeterminada: Infección por coronavirus. En caso de no corresponder este diagnóstico podrá dejarlo asentado en cualquiera de los campos libres de la teleconsulta y podrá cambiar el Diagnóstico del/la paciente en el Cierre de la misma.

Los botones correspondientes a “antecedentes”, “signos vitales” y “archivos adjuntos”, son opcionales para el caso de datos que requieran ser incorporados. Éstos podrán ser actualizados durante cualquier momento mientras la teleconsulta no se haya cerrado (finalizado).

Si la persona consultante dispone de algún estudio y se lo envía al profesional por correo electrónico o mensajería instantánea, podrá ser subido a “Archivos adjuntos”.

2.3 Checklist

CON/SIN CONTACTO EPIDEMIOLÓGICO

CON/SIN FIEBRE

CON/SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA

CON/ SIN TOS

CON/SIN DOLOR DE GARGANTA

CON/SIN NEUMONÍA

En la tercera instancia de la solapa “Datos de la Consulta”, el equipo profesional utilizará los botones disponibles para indicar la información brindada por el consultante:

Tal como figura en la imagen a continuación, las pestañas se presentan con un color rojo y cuando el profesional realiza la acción (selecciona) cambian a un color verde (como se observa en segunda imagen).

Checklist

<input type="checkbox"/> SIN CONTACTO EPIDEMIOLÓGICO	<input type="checkbox"/> SIN FIEBRE	<input type="checkbox"/> SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA
<input type="checkbox"/> SIN TOS	<input type="checkbox"/> SIN DOLOR GARGANTA	<input type="checkbox"/> SIN NEUMONÍA

Checklist

<input checked="" type="checkbox"/> CON CONTACTO EPIDEMIOLÓGICO	<input checked="" type="checkbox"/> CON FIBRE >= 38	<input checked="" type="checkbox"/> CON DIFICULTAD RESPIRATORIA
<input checked="" type="checkbox"/> CON TOS	<input type="checkbox"/> SIN DOLOR GARGANTA	<input type="checkbox"/> SIN NEUMONÍA

2.4 Factores de riesgo

Del mismo modo que en el caso del registro de síntomas, el profesional procederá a ingresar los factores de riesgo asociados que pudiera manifestar el/la consultante. Del mismo modo que en el caso anterior, los botones cambian de color una vez ingresada la opción (de rojo a verde).

Factores de Riesgo

<input checked="" type="checkbox"/> ES MAYOR DE 60 AÑOS	<input type="checkbox"/> SIN DIABETES	<input checked="" type="checkbox"/> CON ENFERMEDAD RESPIRATORIA CRÓNICA	<input type="checkbox"/> SIN ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR
<input type="checkbox"/> SIN ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	<input type="checkbox"/> SIN ENFERMEDAD ONCOLÓGICA	<input type="checkbox"/> SIN ENFERMEDAD HEPÁTICA	<input type="checkbox"/> SIN ENFERMEDAD NEUROLÓGICA
<input checked="" type="checkbox"/> TIENE INMUNODEF./INMUNOSUP.	<input type="checkbox"/> SIN EMBARAZO	<input type="checkbox"/> NO ES MENOR DE 1 AÑO	<input type="checkbox"/> SIN CONFIRMAR POR TEST

Motivo de Teleconsulta **Seguimiento caso sospechoso COVID-19**

Categoría: **Seguimiento**



En el caso de que la teleconsulta se desee seguir completando en otro momento puede guardarse como borrador.

Luego de completar todos los campos de los datos de la teleconsulta el profesional a cargo de la misma presionará el botón azul: “Enviar Consulta”.

En el caso de que la Teleconsulta sea preparada por personal administrativo solamente visualizará la opción de **Guardar como borrador**. Será necesario que sea revisada, completada y enviada por un usuario con perfil profesional que quedará a cargo de esta teleconsulta.

Esta consulta quedará registrada en el mismo establecimiento de salud para su posterior evolución y cierre.

El estado de la misma será “Pendiente” hasta tanto sea cargada una evolución del caso, momento en el cual los colores de los estados podrán verse modificados:

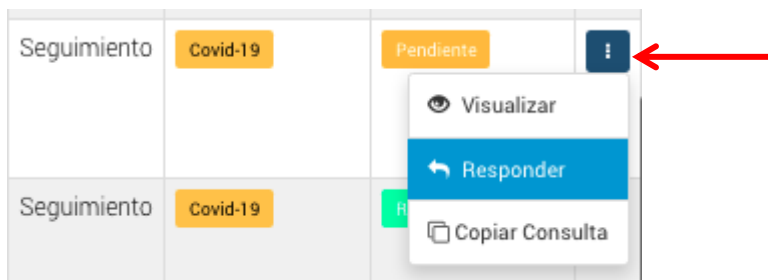
Estados posibles:

Borrador	La consulta se ha cargado parcialmente pero no se ha enviado
Pendiente	La consulta se ha enviado pero aún no se ha evolucionado

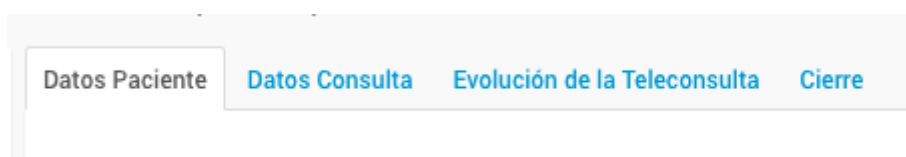
Asignado	Indica una nueva asignación de la consulta a un profesional
Respuesta Origen	La consulta ha sido evolucionada por quien cargó el caso
Respuesta destino	La consulta ha sido evolucionada por otro profesional al que se la ha asignado
Cierre	La consulta está cerrada.

3. Evolución de la teleconsulta:

Desde la bandeja de entrada de Consultas ingresará a la consulta a través del botón azul con 3 puntos en vertical (ver siguiente imagen) que indica posibles acciones sobre la misma. Podrá ingresar a Visualizar o bien a Responder. Ambas opciones mostrarán las solapas de la consulta.



A las dos solapas cargadas previamente se le suman otras dos: Evolución de la Teleconsulta y Cierre.



Dentro de la consulta encontrará también la acción de Responder y Asignar (para el caso de que otro miembro del equipo de salud de seguimiento a la teleconsulta).



Con el botón imprimir podrá generar en todo momento (aún luego de haber cerrado/finalizado la teleconsulta) un archivo PDF para su impresión o descarga, ya sea de manera parcial o total.

La acción **Responder**, que también encontrará como botón verde dentro de la solapa Evolución de la Teleconsulta, abrirá un campo libre para ser completado toda vez que se desee evolucionar la misma, posterior a cada consulta virtual mantenida con el paciente.

Datos Paciente Datos Consulta Evolución de la Teleconsulta Cierre

Diagnóstico
infección Por Coronavirus (Trastorno) **RESPONDER**

Motivo de la Consulta
 Seguimiento caso sospechoso COVID-19

Responder

Normal B I U G

CANCELAR **ENVIAR RESPUESTA**

Ejemplo de una Evolución de Teleconsulta. En este caso participaron dos profesionales diferentes:

infección por coronavirus (trastorno) - Tele-COVID19

Datos Paciente Datos Consulta Evolución de la Teleconsulta

Diagnóstico
infección Por Coronavirus (Trastorno) **RESPONDER**

Motivo de la Consulta
 Seguimiento caso sospechoso COVID-19

11/04/2020 13:56:53

Se evalúa por videoconferencia (sala webex)
 Paciente estable s/dificultad respiratoria.
 Curva térmica en descenso.
 Buen estado clínico.
 Se dan pautas de alarma.
 Se pauta seguimiento en 24 hs: 09/04/2020 11 hs.

MARCELA ANZALONE
 HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE.

04/04/2020 19:11:48

se evalúa por videoconferencia, la paciente se encuentra en buen estado general, se constata por termómetro fiebre de 38°C, sin signos ni síntomas agregados.
 Se indican pautas de alarma, aislamiento domiciliario y se evaluará en 24 hs por este medio.
 Ante cambios clínicos consultar a la brevedad.

PAULA VALERIA BARREDO
 HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE.

4. Cierre de la Teleconsulta

Es fundamental dar cierre a una teleconsulta, ya que es lo que permitirá que posteriormente el establecimiento de salud pueda obtener los incentivos por las prestaciones incluidas por el Programa SUMAR, .

La solapa cierre, únicamente la tendrá visible el profesional que generó la teleconsulta, o bien quien la tenga asignada para dar seguimiento.

4.1 Diagnósticos

Primer diagnóstico: presionando Asignar Diagnóstico Presuntivo, aparecerá Infección por coronavirus. Si desea ingresar un diagnóstico diferente, debe presionar en el botón “Buscar”, y se abrirá una ventana donde, a través de la terminología de SNOMED, podrá seleccionar el diagnóstico correspondiente.

Este campo funciona de manera predictiva, es decir que puede ingresar las primeras letras del diagnóstico y el sistema traerá los diagnósticos relacionados. Ejemplo: para EPOC el sistema traerá resultados posibles para que usted seleccione el más acorde.

Del mismo modo existe la posibilidad de incorporar un segundo y un tercer diagnóstico.

4.2 Resultado de la Teleconsulta

En este campo libre (y obligatorio) deberá incorporar todos los datos que crea necesario informar sobre el cierre de la teleconsulta.

Se recomienda incluir la información más relevante acontecida durante el/los encuentro/s a distancia llevado/s a cabo con el/la paciente, cuál fue el desenlace de la teleconsulta y si la misma incluyó intervención de especialistas.

4.3 Motivo de cierre de la teleconsulta

Deberá seleccionar del desplegable según corresponda

- Alta de aislamiento
- Derivación/internación
- No aplica seguimiento a distancia.

Esta última opción se utilizará cuando no pueda llevarse a cabo la atención bajo esta modalidad. En todos los casos quedará asentado en el campo libre de **Resultado de la Teleconsulta** cuál fue el motivo por el que no se pudo llevar adelante esta modalidad de atención.

4.4 Intervención de especialistas en la teleconsulta

Botón CON/SIN ASISTENCIA DE ESPECIALISTAS

Deberá activar el botón dejándolo en verde, toda vez que en algún momento de la teleconsulta haya participado un/a especialista. Indicando en el campo libre de Resultado de la Teleconsulta qué especialista/s participó, si fue consultado o también brindó asistencia a distancia al paciente, etc.

5. Funcionalidad: Grupos compartidos.

Durante el transcurso de una teleconsulta, la funcionalidad “Grupos compartidos” da la posibilidad de abrir un espacio de intercambio con otros profesionales del equipo de salud para tratar temas relacionados al paciente. Esta comunicación no forma parte de la evolución de la Teleconsulta.

Se trata de un espacio de diálogo con posibilidad de intercambiar información que, una vez finalizado, se cierra y queda únicamente para poder ser consultado dentro de la consulta. El resultado final de la misma debe ser incorporado como texto dentro de la evolución.

Se pueden crear tantos grupos compartidos como sean necesarios.

Se pueden invitar a participar del grupo a tantos profesionales como se requieran. Los mismos deben contar con un usuario en la Plataforma Nacional de Telesalud y Comunicación a Distancia, para poder participar.


Accede a crear Grupos compartidos presionando el botón con el signo + que encuentra al final de la solapa que resume los datos de la teleconsulta en el margen izquierdo de la pantalla:

Diagnóstico Presuntivo
infección por coronavirus (trastorno)

Programa
Tele-COVID19

Centro de Origen
HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE-


Generada por
PAULA VALERIA BARREDO

Asignada a 
MARCELA ANZALONE

Fecha de Creación
04/04/2020 19:7:25


Fecha de Envío
04/04/2020 19:7:25

Última Actualización
11/04/2020 13:55:48

Grupos compartidos 

No hay grupos compartidos

Se abrirá una nueva ventana para crear el grupo: Deberá Asignarle un nombre al grupo y presionar en el botón azul: Crear grupo.

Visualizará el grupo creado y, a través del botón  podrá agregar a los profesionales que van a participar enviándoles el primer mensaje.

Al presionar el botón guardar, quedará registrado el grupo. Y los intercambios subsiguientes se realizarán en una nueva solapa llamada Compartir.

Datos Paciente Datos Consulta Evolución de la Teleconsulta Compartir HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE - CAMBIAR

Grupo **Cardio** CERRAR GRUPO RESPONDER

Quisiera saber quién de los dos podría revisar los estudios que adjunto de esta paciente para su evaluación. Gracias!

Participantes

DALIA ANDREA KATZ ALDO COLOMBO

MARCELA ANZALONE
HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE.-

11/04/2020 14:13:43

Horario de VC 11/04 11:30 hs
Adjunto enlace de conexión.
<https://telesalud.webex.com/telesalud/j.php?MTID=m5fdbac945df>

11/04/2020 14:10:53

Ya los revisé. Sería interesante poder evaluarlo a través de videoconferencia.
Horarios posibles mañana 11/04 entre las 11 y las 13 hs

DALIA ANDREA KATZ
HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE.-

Una vez que ya se da por finalizada la discusión se debe cerrar el grupo.

CERRAR GRUPO

Al presionar este botón rojo aparecerá el siguiente mensaje de confirmación.

¿Esta seguro que desea cerrar el Grupo?

NO SI

Una vez aceptado el cierre del Grupo quedará disponible en modo ver, y ya ningún participante podrá intervenir en esta discusión.

Grupos compartidos +

1. Cardio - ojo

Al presionar en el “ojo” se visualizará la solapa Compartir en la que solo se podrá observar la discusión.

El resultado del grupo deberá quedar registrado en la evolución de la teleconsulta.

ANEXO II - CONSENTIMIENTO INFORMADO

Introducción

El equipo de salud del nodo TELE-COVID 19 deberá tener en cuenta la existencia de cuatro tipos de “Consentimiento Informado” que se realizan en cuatro posibles instancias.

La primera se refiere a la realización del triage de detección de posibles casos de COVID-19 y la carga del mismo en la Plataforma de Telesalud y Comunicación a Distancia.

La segunda, se relaciona a la consulta virtual a distancia del estado de salud de casos sospechoso o infectado por COVID-19, o persona perteneciente a grupo de riesgo.

La tercera, es aquella en la que se realiza el seguimiento de los casos “post alta” de aquellas personas que padecieron del COVID-19.

Finalmente, en el marco de la pandemia puede acontecer que personas que constituyen grupos de riesgo necesiten consultar con un especialista más allá de ser o no casos sospechosos de COVID-19.

En el caso en que la persona/paciente presente alguna imposibilidad de valerse por sí mismo para atender o comprender el contenido del consentimiento informado –discapacidad intelectual, cognitiva, auditiva o si el paciente es menor de edad- se deberá recurrir a las personas autorizadas por la normativa aplicable, dejándose debida constancia de esta circunstancia en la Plataforma Nacional de Telesalud y Comunicación a Distancia.

Si es necesario se enviará el documento “consentimiento informado” mediante correo electrónico.

Proceso a seguir:

I. Durante triage de detección.

El equipo del nodo TELE-COVID 19 que recibe el llamado de la persona/paciente deberá realizar un mini-triage y una vez que determina que este paciente podrá ser atendido a través de Telesalud, procederá a informar sobre la lectura del “Consentimiento Informado (A)”. Una vez aceptado el mismo podrá registrar a la persona/paciente en la Plataforma de Telesalud y Comunicación a Distancia, y acordará el día y horario en que lo recibirá el médico en el consultorio virtual.

II. Durante la primer Teleconsulta.

El médico interviniente reforzará la lectura al paciente del “Consentimiento Informado” para que el mismo exprese nuevamente su aceptación a esta modalidad de atención a distancia.

Control del estado de salud de casos sospechosos o infectados de COVID-19.

Previo a dar comienzo a la primera Teleconsulta de control: El médico interviniente procederá a la lectura al paciente del “Consentimiento Informado” (B) para informarle el porqué del seguimiento y así requerir su aceptación de la modalidad de atención a distancia para continuar con dicho control. Debe reiterarse que esta aceptación dada el primer día de control es válida para el resto de los días que siguen.

Control del estado de salud de casos “post alta” de infectados de COVID- 19.

De igual manera que en los casos descriptos precedentemente, previo a dar comienzo a la primera Teleconsulta de control “post alta”, el médico interviniente procederá a la lectura al paciente del “Consentimiento Informado” (C) para informarle el porqué del seguimiento y así requerir su aceptación de la modalidad de atención a distancia para continuar con dicho control. Debe reiterarse que esta aceptación dada el primer día de control es válida para el resto de los días que siguen.

Personas consultantes pertenecientes a grupos de riesgo en el marco de la emergencia sanitaria.

En el primer contacto con la persona/paciente perteneciente a un grupo vulnerable que requiere la teleconsulta, el profesional interviniente deberá proceder a la lectura del Consentimiento Informado (D) para garantizar que el primero entiende, comprende el alcance de esta modalidad de atención. Debe reiterarse que esta aceptación dada el primer día de control es válida para el resto de los días que siguen.

Textos de los diferentes Consentimientos Informados:

A. Consentimiento informado para realizar el triage de detección de posibles casos de covid-19 por telesalud

“El Dr/Dra....., integrante del , me ha informado que la realización de la consulta por Telesalud es a efectos de hacer el “triage” para la detección de posibles casos de COVID-19.

Así se me informa que dicho “triage” consta de una cantidad de preguntas relacionadas a mi estado físico y antecedentes médicos que le permitirán al profesional a cargo de la teleconsulta determinar la probabilidad de ser un caso sospechoso de COVID-19.

Se me informa que los datos personales que me requerirán están protegidos por la normativa vigente (Código Penal: art. 153- pena la violación de comunicaciones electrónicas, arts. 52 a 59 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 17.132 de Ejercicio Profesional de la Medicina, Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, Ley 25.506 de Firma Digital, Ley 26.529 de Derechos del Paciente y Ley 24.240 de Derechos del Consumidor) y los profesionales intervinientes en la videoconferencia respetarán la privacidad y confidencialidad.

También se me informa, que la videoconsulta ha de registrarse en la plataforma segura de Telesalud y Comunicación a Distancia del Ministerio de Salud de la Nación y que de resultar positivo el resultado de dicho “Triage” dará comienzo a la indicación correspondiente al caso según protocolo de emergencia de COVID-19.

Por ello, entiendo la información proporcionada anteriormente y declaro que todas mis preguntas han sido respondidas satisfactoriamente.

Finalmente, entiendo los riesgos y beneficios de la consulta de Telesalud, siendo que me han dado respuestas satisfactorias a mis preguntas sobre el procedimiento, es que doy mi

consentimiento informado para participar en una visita virtual de Telesalud en los términos descriptos”.

B. Consentimiento informado para realizar por telesalud el control del estado de salud de casos sospechosos o infectados de covid-19

“El Dr/Dra....., integrante del , me ha informado que la realización de la consulta por Telesalud es a efectos de realizar el control de mi estado de salud en virtud de ser “caso sospechoso”/”infectado” de COVID-19.

Así se me informa que dicho control consta de visitas virtuales diarias que le permitirán al profesional a cargo de la teleconsulta determinar la evolución de la sospecha/afección dentro del plazo de aislamiento prescrito y, eventualmente, las medidas a tomarse.

Se me informa que los datos personales que se obtendrán de cada una de las consultas están protegidos por la normativa vigente (Código Penal: art. 153- pena la violación de comunicaciones electrónicas, arts. 52 a 59 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 17.132 de Ejercicio Profesional de la Medicina, Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, Ley 25.506 de Firma Digital, Ley 26.529 de Derechos del Paciente y Ley 24.240 de Derechos del Consumidor) y los profesionales intervinientes en la videoconferencia respetarán la privacidad y confidencialidad.

También se me informa, que la videoconsulta ha de registrarse en la plataforma segura de Telesalud y Comunicación a Distancia del Ministerio de Salud de la Nación.

Por ello, entiendo la información proporcionada anteriormente y declaro que todas mis preguntas han sido respondidas satisfactoriamente.

Finalmente, entendiendo los riesgos y beneficios de la consulta de Telesalud, siendo que me han dado respuestas satisfactorias a mis preguntas sobre el procedimiento, es que doy mi consentimiento informado para participar en una visita virtual de Telesalud en los términos descriptos”.

C. Consentimiento informado para realizar por telesalud el control del estado de salud de casos “post alta” de infectados de covid 19

El Dr/Dra....., integrante del , me ha informado que la realización de la consulta por Telesalud es a efectos de realizar el control de mi estado de salud en virtud de ser “caso sospechoso”/”infectado” de COVID-19.

Así se me informa que dicho control consta de visitas virtuales diarias que le permitirán al profesional a cargo de la teleconsulta verificar el estado de salud de los casos post alta de infectados de COVID-19 y eventualmente realizar las indicaciones que pudieran corresponder.

Se me informa que los datos personales que se obtendrán de cada una de las consultas están protegidos por la normativa vigente (Código Penal: art. 153- pena la violación de comunicaciones electrónicas, arts. 52 a 59 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 17.132 de Ejercicio Profesional de la Medicina, Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, Ley 25.506 de Firma Digital, Ley 26.529 de Derechos del Paciente y Ley 24.240 de Derechos del Consumidor) y los profesionales intervinientes en la videoconferencia respetarán la privacidad y confidencialidad.

También se me informa, que la videoconsulta ha de registrarse en la plataforma segura de Telesalud y Comunicación a Distancia del Ministerio de Salud de la Nación.

Por ello, entiendo la información proporcionada anteriormente y declaro que todas mis preguntas han sido respondidas satisfactoriamente.

Finalmente, entendiendo los riesgos y beneficios de la consulta de Telesalud, siendo que me han dado respuestas satisfactorias a mis preguntas sobre el procedimiento, es que doy mi consentimiento informado para participar en una visita virtual de Telesalud en los términos descritos.

D. Consentimiento informado para personas consultantes pertenecientes a grupos de riesgo en el marco de la emergencia sanitaria.

El Dr/Dra....., integrante del , me ha informado que la realización de la consulta por Telesalud es a efectos de requerir la opinión médica de un especialista en virtud de ser parte de grupo vulnerable en esta emergencia sanitaria.

Así se me informa que dicho control consta de visitas virtuales que determinará el médico tratante a cargo de la teleconsulta para diagnosticar y prescribir el tratamiento adecuado.

Se me informa que los datos personales que se obtendrán de cada una de las consultas están protegidos por la normativa vigente (Código Penal: art. 153- pena la violación de comunicaciones electrónicas, arts. 52 a 59 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 17.132 de Ejercicio Profesional de la Medicina, Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, Ley 25.506 de Firma Digital, Ley 26.529 de Derechos del Paciente y Ley 24.240 de Derechos del Consumidor) y los profesionales intervinientes en la videoconferencia respetarán la privacidad y confidencialidad. También se me informa, que la videoconsulta ha de registrarse en la plataforma segura de Telesalud y Comunicación a Distancia del Ministerio de Salud de la Nación.

Por ello, entiendo la información proporcionada anteriormente y declaro que todas mis preguntas han sido respondidas satisfactoriamente.

Finalmente, entendiendo los riesgos y beneficios de la consulta de Telesalud, siendo que me han dado respuestas satisfactorias a mis preguntas sobre el procedimiento, es que doy mi consentimiento informado para participar en una visita virtual de Telesalud en los términos descritos.

ANEXO III - TRIAGE PARA TELECONSULTA TELECOVID-19

Triage inicial:

Para el primer contacto de la persona con el sistema de admisión de TELECOVID-19

- Buenos días /tardes: soy personal de equipo de salud del
(rol/establecimiento) aquí estoy para ayudarla/o”.
- Teniendo en cuenta que la persona que fue derivada al Programa Telecovid no cuenta con una pauta de alarma que requiera otro tipo de intervención, el integrante del equipo de salud interroga respecto a síntomas.
- ¿Está fatigado o cansado?
- ¿Tuvo o tiene fiebre ≥ 37.5 grados?
- ¿Tiene tos o dolor de garganta?
- ¿Tiene dificultad para respirar?
- ¿Ha perdido el sentido del “gusto” u “olfato”?
- ¿Ud. ha viajado a zona de riesgo de infección COVID-19? ¿estuvo o está en contacto estrecho con persona enferma por COVID-19?
- ¿Ud. forma parte de algún grupo vulnerable? (mayor de 60 años, enfermedad crónica, inmunosuprimido, trasplantado, con capacidades diferentes, embarazada, puérpera, o se comunica por un menor)
- Luego de escucharlo, le informa que a fin de iniciar la teleconsulta debe leerle un documento llamado “Consentimiento Informado” por el cual se le darán los detalles de cómo, por qué y para qué de esta modalidad de consulta médica. En ese mismo acto se le informa que si acepta, la teleconsulta continúa. Si no acepta se dará por finalizado el llamado. En este último caso se le proporciona la página del Ministerio de Salud de la Nación donde podrá obtener toda la información oficial sobre COVID 19 (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>)

ANEXO IV - GUÍA PARA EL EQUIPO DE SALUD - USO DE LA SALA CISCO WEBEX

INTRODUCCIÓN

La presente Guía describe el procedimiento para que los integrantes del equipo de salud puedan generar y administrar las teleconsultas a través de salas CISCO Webex utilizándolas como consultorios virtuales.

Para realizar la teleconsulta por videoconferencia es necesario tener una conexión a Internet (3G/4G o similar), una computadora o dispositivo móvil con capacidades de audio y video.

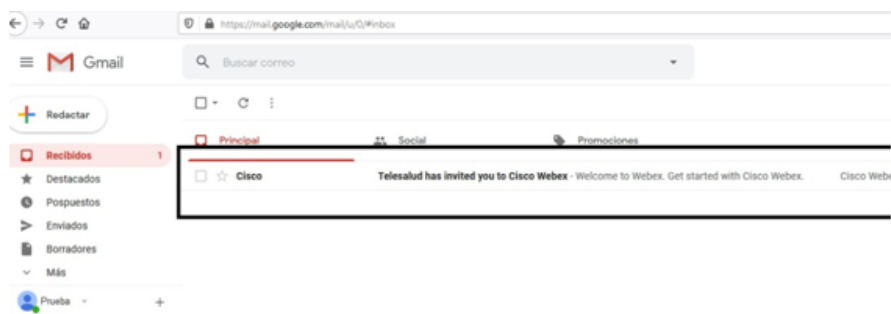
Si es la primera vez que utiliza Webex deberá seleccionar y descargar la aplicación de CISCO Webex desde el dispositivo que utilice. Si lo hace desde un teléfono celular puede acceder a través de Play Store (de Android), App Store (de Apple) o similar. La aplicación consume pocos datos.

1. PREPARACION DE LA SALA WEBEX DE SU CENTRO DE SALUD (única vez)

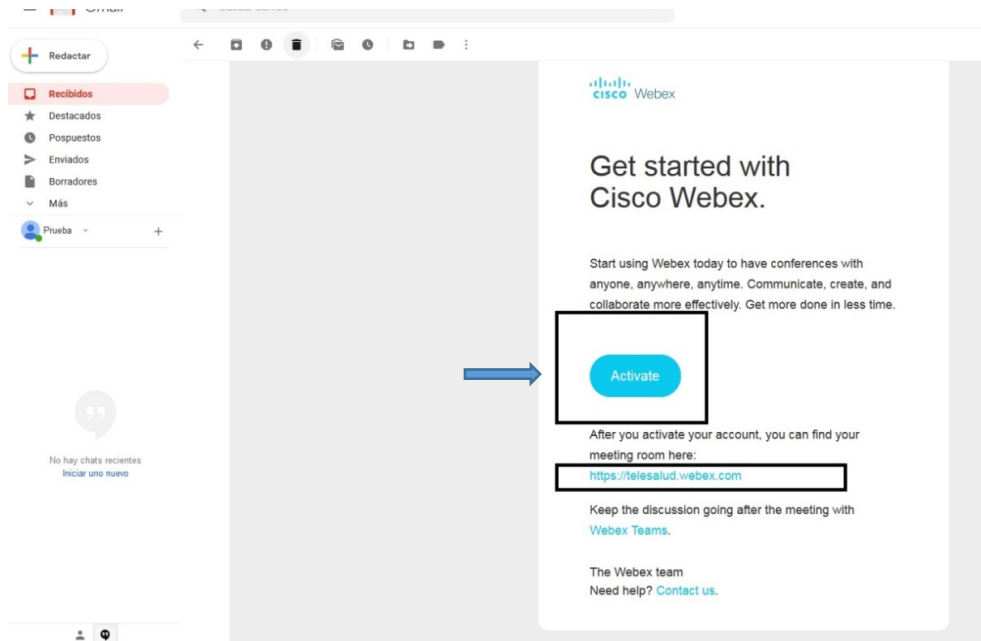
En primera instancia, el establecimiento de salud debe remitir a la Coordinación de Telesalud, por intermedio del referente provincial de Telesalud, un correo Institucional por cada sala solicitada. En ese mismo correo se recibirán las notificaciones e informes de las distintas reuniones/teleconsultas gestionadas por Webex.

1.1 Activación de la sala

- El integrante del equipo de salud recibirá un correo de CISCO para la activación de la sala Webex.



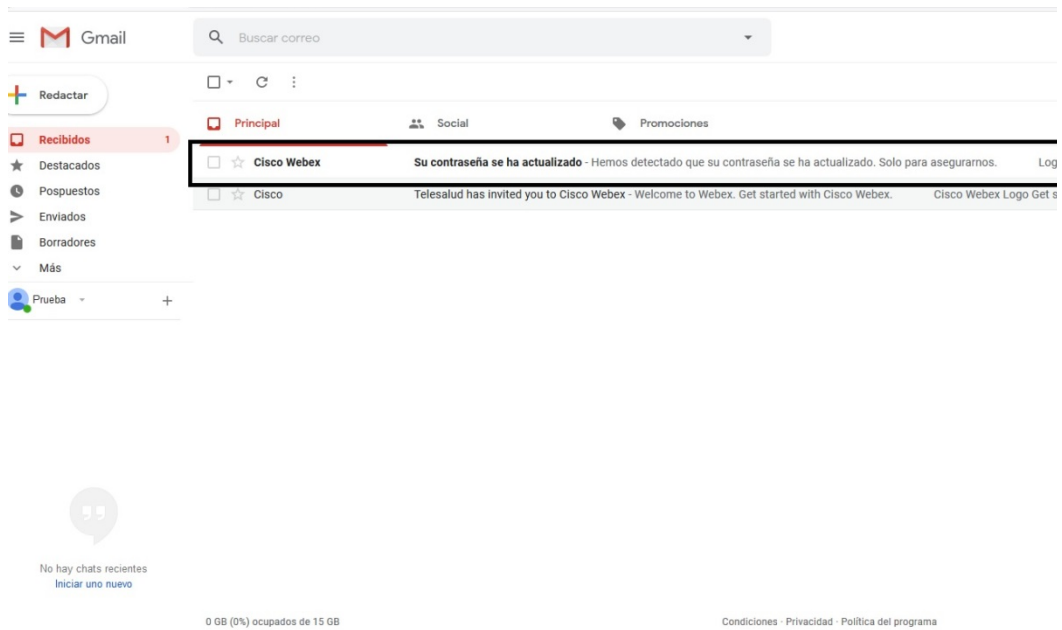
- Al abrir el correo de CISCO se podrá activar la cuenta que corresponde a la sala de Telesalud haciendo clic sobre el botón celeste (ACTIVATE). Más abajo, también en letras de color celeste, se informa el sitio web **telesalud.webex.com** para acceder a la sala virtual correspondiente que utilizarán en el futuro.



- Luego de hacer clic en el botón celeste ACTIVATE, se accede al sitio web donde se creará una contraseña que deberá contener al menos 8 caracteres: un símbolo, una letra mayúscula, una letra minúscula y un número. Por ejemplo: Hospital2020*. Se sugiere resguardarla. A continuación se confirma: *Guardar e iniciar sesión.*

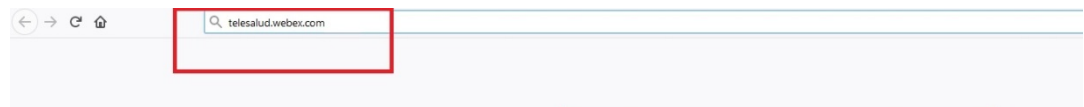


- Hecho el paso anterior, el integrante del equipo de salud recibirá en forma automática un correo electrónico de CISCO Webex con la confirmación de que la sala se encuentra activa con la contraseña actualizada. En caso de no recibir este aviso deberá comunicarse con el equipo técnico de la Coordinación de Telesalud al siguiente correo electrónico soportevcnacion@gmail.com.

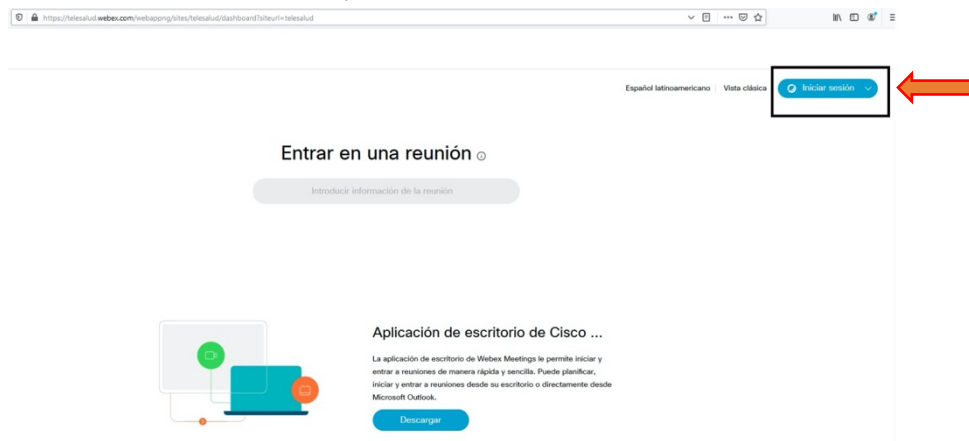


1.2 Configuración de la sala

- Para trabajar con su sala Webex debe abrir el navegador (Firefox, Mozilla, Chrome, Safari , etc.) y escribir en la barra de navegación la siguiente dirección:
telesalud.webex.com



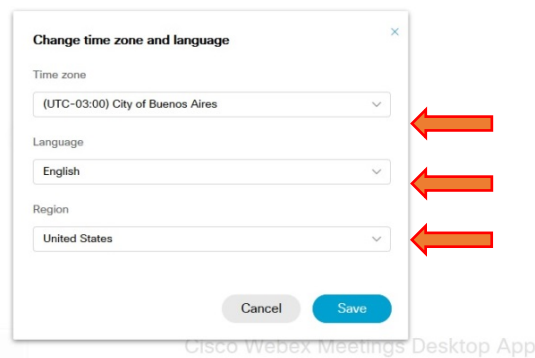
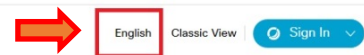
- Hacer clic en el botón celeste para Iniciar Sesión



- Ingresar el correo electrónico a través del cual se administra la sala y la contraseña que se determinó al momento de habilitar la misma.



- A continuación se procede, **sin excepción y por única vez**, a la configuración de la sala. (ver próxima imagen):
 - a. Hacer clic en *English* para cambiar el idioma,
 - b. Luego aparece un recuadro donde se deberá seleccionar:
 - i. Huso Horario (Time zone) -> UTC- 03:00 ciudad de Buenos Aires,
 - ii. Idioma (Language) -> español latinoamericano,
 - iii. País (Region) -> Argentina,
 - iv. Guardar el cambio.

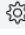


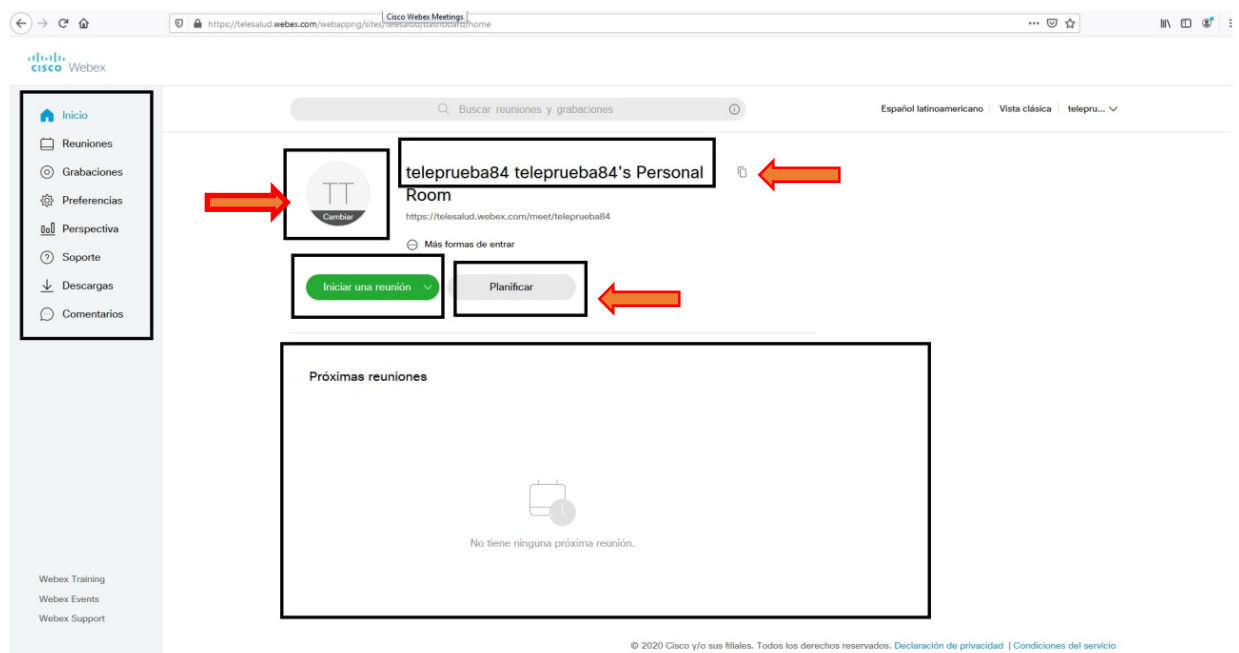
Webex Personal Room

Your Webex Personal Room is your own virtual conference space



- Luego visualizará el escritorio de su sala con la siguiente información:
 - a. **Título de la sala:** Aparecerá el correo electrónico del administrador de la sala. En este caso se deberá cambiar el título por el nombre del establecimiento de salud para facilitar la identificación del emisor.

- b. **Logo:** Es opcional. Se sugiere incorporar una imagen para acompañar a la identificación de la sala.
- c. **Iniciar una reunión:** Se utiliza solo en casos de requerir iniciar una videoconferencia no programada.
- d. **Planificar:** Este botón sirve para organizar las teleconsultas médico-paciente (2.1 pág. 7)
- e. Listado de **Próximas reuniones.** Este ítem empezará a completarse a medida que se vayan planificando las teleconsultas/ videoconferencias.
- f. **Menú:** hacia la izquierda de la pantalla se encuentran listadas las opciones de la sala. A través del botón “Preferencias”  podrá acceder a configuraciones secundarias.



2. PREPARACION DE LA TELECONSULTA

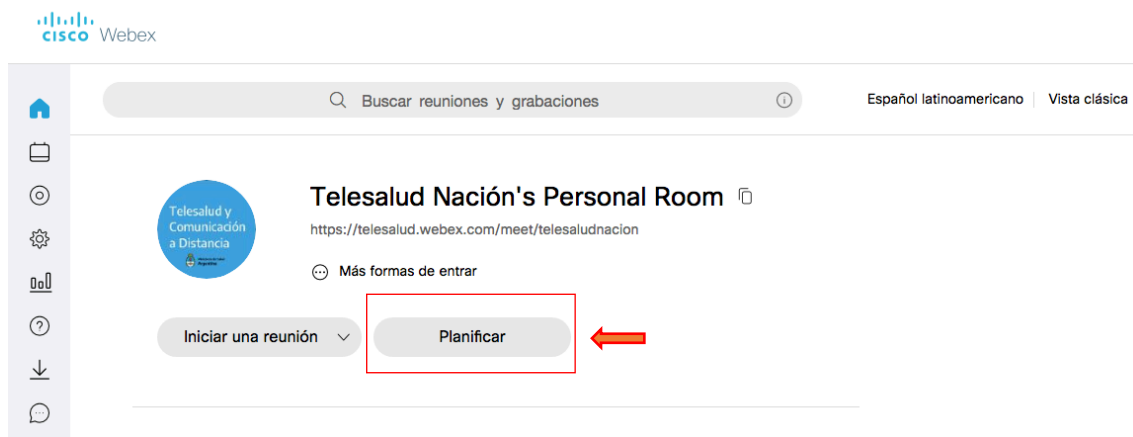
2.1 Planificación de la teleconsulta

Hechas las configuraciones iniciales usted podrá planificar sus teleconsultas realizando los siguientes pasos:

- a. Ingresar al sitio web: **telesalud.webex.com**
- b. Hacer clic en el botón celeste para Iniciar Sesión.
- c. Ingresar el correo electrónico y la contraseña de administración de la sala.

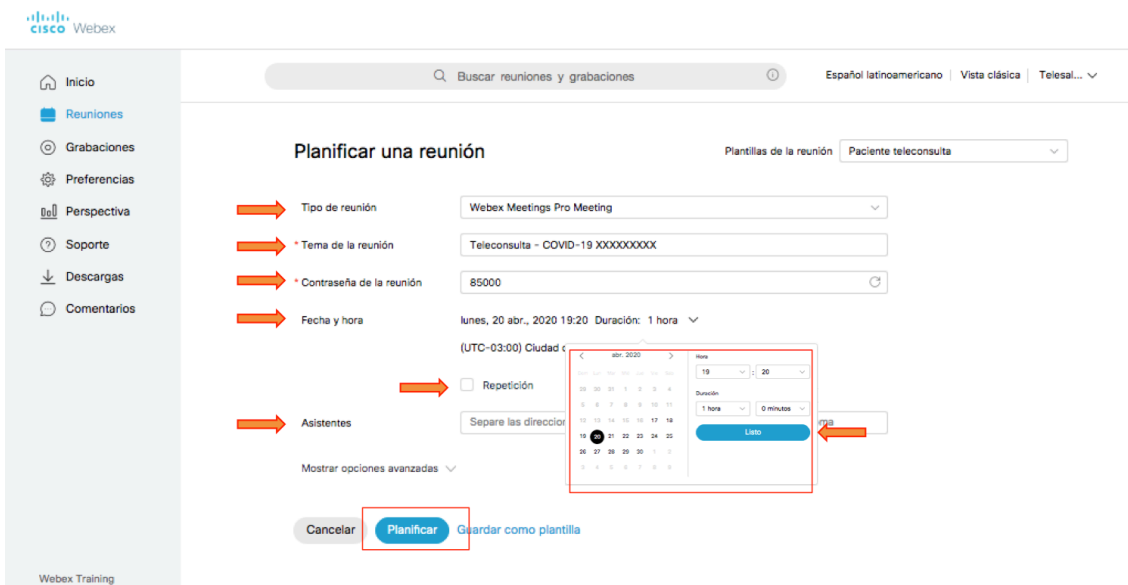


d. Ingresar al botón **Planificar**.



- Completar los datos que se muestran en la imagen a continuación. Estos pasos son los que se van a realizar cada vez que se organice una reunión/teleconsulta con el/la paciente en domicilio:
 - ✓ Tipo de Reunión: aparece por defecto Webex Meeting Pro Meeting (no cambiar esta opción)
 - ✓ Tema: Ejemplo: Teleconsulta – COVID-19 XXXX (Título de la reunión)
 - ✓ Contraseña: Numérica (5 dígitos). Ejemplo: 85000 ó 12345 (siempre la misma)
 - ✓ Fecha, Hora y Duración: seleccionar en el calendario y hacer clic en “listo”.
 - ✓ En caso de repetirse la teleconsulta varios días a la misma hora, marcar la opción: Repetición.
 - ✓ Asistentes: Puede enviar un mensaje al correo del/la paciente, en caso de contar con esa información. Se sugiere agregar el correo electrónico personal del médico que realizará el seguimiento del/la paciente en esta teleconsulta para recibir el enlace del turno de la cita virtual. De lo contrario todas las notificaciones de nuevas reuniones/teleconsultas serán remitidas únicamente al mail institucional de la sala.
 - ✓ Mostrar opciones avanzadas: Este ítem NO aplica, sin excepción.

- Una vez registrados el título, tema, contraseña, fecha, hora y duración e invitados, hacer clic en el botón celeste “Planificar”.

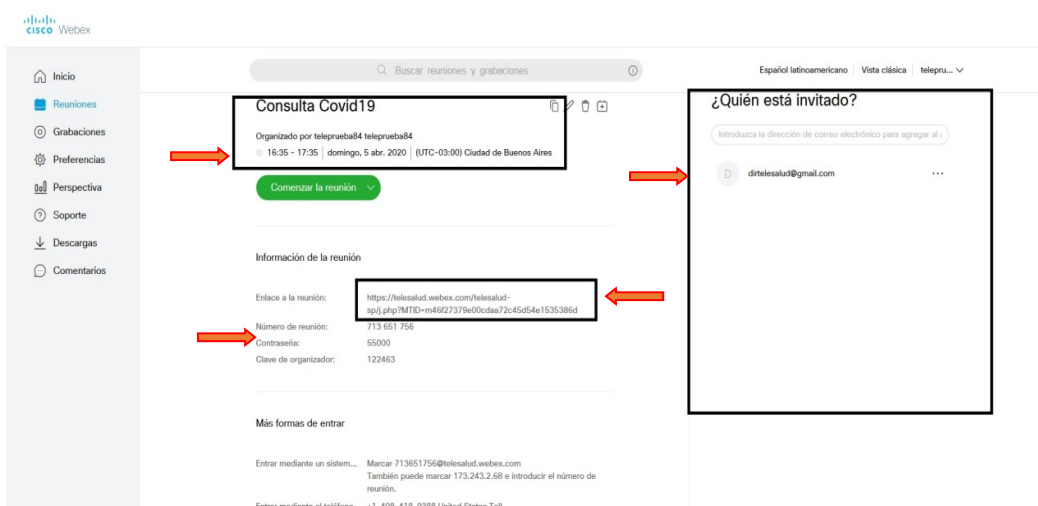


- A continuación se podrá observar en pantalla cómo quedaron los datos de la teleconsulta/reunión planificada para poder confirmar la información y visualizar el enlace de conexión.

IMPORTANTE:

a) Si agregó el correo electrónico del/la paciente en **Asistentes** (punto 5 f.) la persona recibirá un email con todos los datos de conexión. En la visualización de los datos de la reunión visualizará el **enlace completo** que podrá también enviar por mensajería instantánea, *WhatsApp*, SMS, etc. Chequear que estén incluidos todos los caracteres del enlace porque de lo contrario el paciente no podrá acceder a la teleconsulta.

En caso de que el/la paciente tenga descargada la aplicación podrá ingresar de manera alternativa ingresando el número y contraseña de la reunión. No enviar la contraseña del administrador.



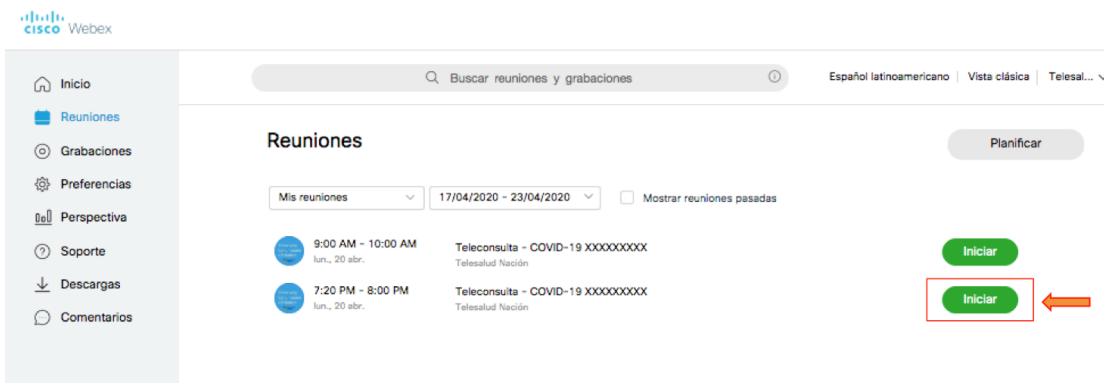
b) El enlace de la reunión deberá ser registrado en la consulta de seguimiento del paciente que se realiza en la Plataforma de Telesalud y Comunicación a Distancia (<https://teleconsulta.msal.gov.ar/login>). Podrá copiar y pegar esta información en el campo libre de *Resumen de la enfermedad actual* del/ la paciente y actualizarlo en las

subsiguientes evoluciones de la teleconsulta donde dejará registro de los sucesivos encuentros virtuales.

3. REALIZACION DE TELECONSULTA

3.1 Apertura de sala

- Cuando llega el día y horario de la cita, se ingresa al sitio web: **telesalud.webex.com** y se inicia sesión con el usuario y contraseña de la sala correspondiente.
- En el listado de reuniones visualizará la reunión a la que desee dar comienzo presionando el botón **Iniciar**.

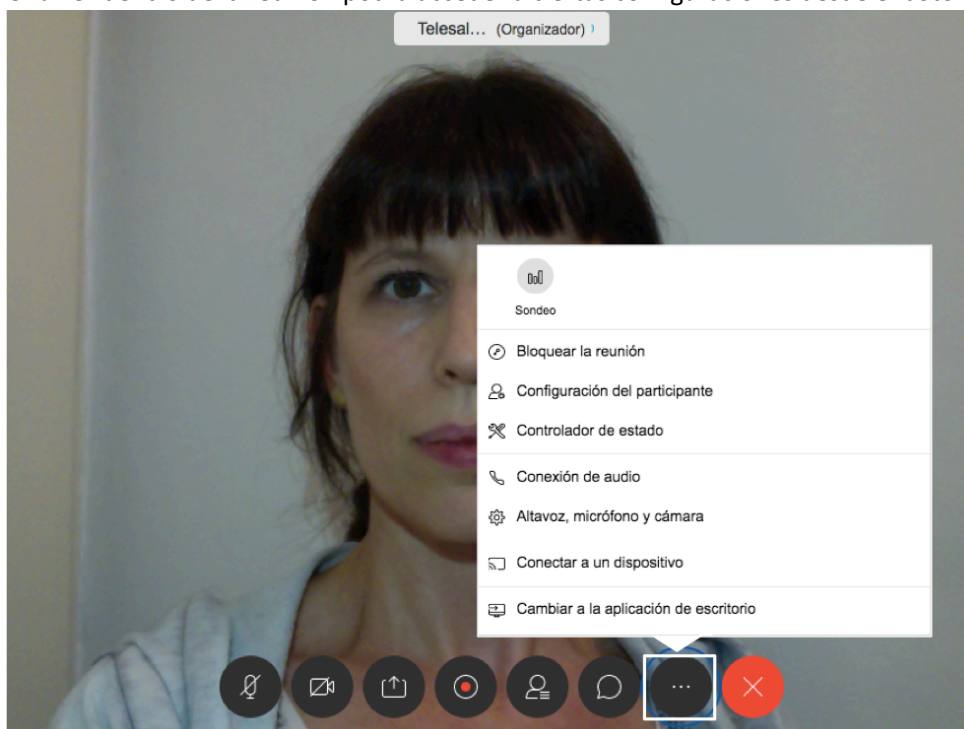


The screenshot shows the Cisco Webex interface. On the left is a navigation menu with options: Inicio, Reuniones, Grabaciones, Preferencias, Perspectiva, Soporte, Descargas, and Comentarios. The main area is titled 'Reuniones' and includes a search bar, a language dropdown set to 'Español latinoamericano', and a view dropdown set to 'Vista clásica'. Below this, there are filters for 'Mis reuniones', a date range of '17/04/2020 - 23/04/2020', and a checkbox for 'Mostrar reuniones pasadas'. A list of meetings is displayed, with the second one, 'Teleconsulta - COVID-19 XXXXXXXXXX' at 7:20 PM, having its 'Iniciar' button highlighted with a red box and an orange arrow pointing to it.

- Se abrirá la siguiente ventana en la que solo deberá realizar ajustes iniciales para acceder a la teleconsulta.
 - Cámara
 - Micrófono
 - Audio: Utilizar la computadora para el audio.
 - Por último presione el botón verde: **Iniciar una reunión**.











Una vez dentro de la reunión podrá acceder a ciertas configuraciones desde el botón ...



Para finalizar la reunión/teleconsulta utilice el botón rojo.

Iconos útiles para el uso de la sala webex

	Este símbolo significa: el micrófono del equipo está abierto.
	Este símbolo significa: el micrófono del equipo está inactivo.
	Este símbolo significa: la cámara del equipo está abierta.
	Este símbolo permite compartir el contenido de un documento, presentación o pantalla de PC.
	Este símbolo para el Programa COVID no aplica
	Este símbolo no aplica en la teleconsulta. Permite ver la lista de participantes de la videoconferencia, pero en este caso solo intervendrán médico y el paciente.
	Este símbolo significa: espacio de Chat (preguntas o consultas). Permite transmitir información (teléfonos, nombres de especialistas, datos clínicos) en detalle por escrito.
	Este símbolo significa: habilita menú de configuraciones

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- Para **cada teleconsulta se genera un link nuevo**, excepto que se organice la teleconsulta de modo de REPETIR todos los días a la misma hora la cita, con la misma duración.
- La sala, al igual que como funciona un consultorio médico, **no puede ser compartida por dos o más médicos en forma simultánea**. La comunicación es punto a punto, un/a médico/a – un/a paciente.
- Se sugiere administrar una sala abriendo y cerrando cada videoconferencia con cada paciente según horario planificado.
- Se recomienda el uso de un **calendario compartido** si varios médicos usan la misma sala webex.
- En caso de necesitar **editar algún dato de la teleconsulta**, una vez planificada, ingresar a través del menú de la izquierda de la pantalla principal y seleccionar la segunda opción: Reuniones. Ingresando a una reunión tiene la opción de editar.
- Si una teleconsulta excede el tiempo de duración pautado, la plataforma webex no corta la comunicación.
- El único que está habilitado para abrir la sala es el integrante del equipo de salud que la administra.
- **La teleconsulta no se graba** excepto expreso pedido a la Coordinación de Telesalud.

5. RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TELECONSULTA O VIDEO LLAMADA

- Elegir un **espacio privado**, sin ruidos que puedan interferir en la comprensión del mensaje que se da a la persona/paciente.
- Verificar antes de iniciar la teleconsulta, la **cámara y el micrófono** del dispositivo que utilice.
- Utilizar auriculares con micrófono incorporado en caso de contar con ellos ya que favorece el intercambio comunicacional.
- Tener un **teléfono disponible**, en caso de que por algún motivo se interrumpa la comunicación de la video llamada.
- No tener otras aplicaciones abiertas que interfieran con la calidad de la conexión a Internet o la comunicación.
- Considerar las primeras teleconsultas con más tiempo de duración hasta que el paciente se familiarice con el acceso a la conexión.
- Para familiarizarse con el procedimiento se recomienda al profesional de la salud realizar una **teleconsulta de prueba** con una persona conocida.

Ante cualquier consulta técnica sobre el uso de las salas Cisco Webex puede enviar un correo electrónico a: soportevcnacion@gmail.com.

ANEXO V - GUÍA BÁSICA PARA PACIENTE PROGRAMA TELE-COVID 19

Introducción

Programa TELECOVID

El Programa TELECOVID es aquel que tiene por objeto la atención a distancia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y de las personas que forman parte de los grupos de riesgo (mayores de 65 años, enfermos crónicos, inmunosuprimidos, con capacidades diferentes, embarazadas, puérperas, menores de 0 a 1 años), que están en condiciones de cumplir su aislamiento social, preventivo y obligatorio, en domicilio.

La atención a distancia implica que el equipo de salud llega a la casa de la persona/paciente que tiene indicación de aislamiento social, preventivo y obligatorio para asistirlo y monitorearlo a través de distintos medios tecnológicos.

Así, el sistema sanitario llega a casa y cumple su objetivo de brindarle una cobertura de salud equitativa y de calidad, evitando la circulación colectiva, optimizando el uso de los recursos hospitalarios.

Ud. se preguntará ¿qué es una teleconsulta?

Bueno, cuando hablamos de teleconsulta o consulta a distancia nos referimos a que por intermedio de estas herramientas que nos brinda la tecnología hemos de llegar a su casa y así, como cuando Ud. va al consultorio de su médico o del hospital, ahora ese consultorio lo tenemos de manera virtual.

Pero ¿qué es eso de consultorio virtual?, es un espacio en el cual un médico atiende a sus pacientes por medio de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en tanto no se requiera la modalidad presencial.

De esta manera Ud. no se mueve del domicilio y tiene más cerca la atención del profesional. Una excelente forma de cuidarse, cuidarlo y cuidarnos entre todos.

En esta época de pandemia, contamos con medios de comunicación seguros y efectivos que permiten ofrecer un tratamiento y seguimiento adecuado de los casos sospechosos o confirmados de COVID 19 o quienes por su condición de pertenecer a grupos DE RIESGO, más lo necesitan, minimizando el riesgo de transmisión de la enfermedad.

¿Cómo debe hacer para acceder a esta modalidad de atención ante la sospecha o confirmación de infección de COVID 19 o si es parte de un grupo vulnerable?

Aquellas personas aisladas (caso positivo) o en cuarentena (aislamiento social, preventivo obligatorio) por COVID-19 o pertenecientes a grupos DE RIESGO que precisan recibir atención y seguimiento por parte de personal de equipo de salud entrenado en asistencia remota deberá seguir los siguientes pasos:

- a. La persona que desea ponerse en contacto con el sistema de salud público realiza la llamada a la central telefónica dispuesta por cada jurisdicción y de ahí se le derivará al establecimiento de salud.
- b. El personal del equipo de salud confirmará telefónicamente, a través de un breve cuestionario, los síntomas de la persona/paciente y los antecedentes de salud.
- c. De acuerdo a las respuestas obtenidas, el personal de salud determinará si es un caso clínico que requiere el seguimiento a distancia.
- d. Si fuera así, se informará a la persona/paciente sobre el uso de tecnología web para realizar la teleconsulta y se procederá a la lectura del consentimiento informado a través del cual la persona/paciente aceptará o no la modalidad de comunicación a distancia. Si acepta, seguirá con el siguiente paso. Si no acepta, terminará el encuentro.
- e. A continuación, el personal de salud solicitará los datos de la persona/paciente (nombre completo, DNI, e-mail, número de celular y teléfono fijo, y algún contacto alternativo) y se procederá a la explicación de cómo será la comunicación por videoconferencia.
- f. Se acordará una cita virtual (fecha y hora) y se le enviará a la persona/paciente el enlace web (en otras palabras, la dirección virtual) desde donde se abrirá el consultorio virtual, usando cualquier dispositivo móvil (celular, notebook).
- g. Por último, se establecerán nuevas teleconsultas, de acuerdo a la necesidad que el equipo de salud considere pertinente.

Ud. seguramente habrá observado en el punto d. que mencionamos el "consentimiento informado". Bien, sintéticamente le contamos qué es, aclarándole que siempre se le requerirá.

En primer lugar, es su derecho como paciente recibir por parte del equipo de salud toda la información respecto de lo que esta práctica implica.

En segundo término y a modo de definición, el consentimiento informado es la declaración de voluntad suficiente efectuada por la persona/paciente, o por sus representantes legales, en su caso, que se emite luego de recibir, por parte del profesional interviniente, información clara, precisa y adecuada con respecto a los alcances de la modalidad de teleconsulta por COVID 19.

Resulta más que oportuno, contarle que estas consultas a distancia se realizan a través de un sistema de videoconferencia web (en tiempo real) seguro y sencillo o cualquier otra vía de comunicación que la jurisdicción disponga y que será registrada en la Plataforma Nacional COVID 19, previa lectura y aceptación del consentimiento informado de la persona.

También le informamos que esta teleconsulta no durará más de 15 minutos.

Pero, ¿qué se necesita para poder realizar una teleconsulta?

Para realizar la teleconsulta por videoconferencia es necesario tener una conexión a Internet, una computadora adecuada con capacidades de audio y video, y dispositivos de transmisión.

Se recomiendan conexiones rápidas y estables a Internet y banda ancha (ADSL, fibra óptica, cable, 4G o similar; al menos 1 MB / 300 kb).

Es importante no tener otras aplicaciones abiertas que interfieran con la velocidad de la conexión a Internet o la comunicación.

Finalmente, es muy recomendable tener un teléfono disponible (sea fijo o celular), en caso de que se interrumpa la comunicación de la video llamada.

Al momento de la teleconsulta, es recomendable que Ud. tome estos recaudos:

- Debe elegir un espacio privado, adecuado para la teleconsulta, tratando de que no haya ruidos que puedan interferir en la comprensión del mensaje del médico.
- Es imprescindible que verifique antes de iniciar la teleconsulta, tener descargada la aplicación necesaria para la videoconferencia y que tanto la cámara como el micrófono funcionen para esa aplicación.
- Ante cualquier duda o consulta deberá comunicarse con el centro de salud que corresponda.

Teléfonos útiles para tener a mano:

(Los teléfonos de contacto habilitados para cada jurisdicción pueden sufrir cambios de acuerdo a las definiciones y estrategias locales tomadas durante la evolución de la pandemia. Estos serán informados a medida que se vayan modificando o sumando)

- 0800 Salud Responde: Ministerio de Salud de la Nación 0800-222-1002: opción 1. Teléfono gratuito para llamados desde todo el país.
- WhatsApp +54 9 11 2256-0566. Escriba "Hola" (sin comillas) y comience a chatear.
- Para denunciar a quienes violen la cuarentena, podrá comunicarse con el Ministerio de Seguridad al número gratuito 134.
- Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación: (011) 4379-9402.

Si es argentino y está de viaje en un país afectado por el coronavirus. Puede escribir al correo electrónico correspondiente a la región donde está:

- Europa: covideuropa@cancilleria.gob.ar
- Estados Unidos y Canadá: covidnorte@cancilleria.gob.ar
- América Central, Caribe y México: covidcentral@cancilleria.gob.ar
- América del Sur: covidsur@cancilleria.gob.ar
- Asia, Oceanía, África y Medio Oriente: covidrestmun@cancilleria.gob.ar

Teléfonos provinciales y de CABA:

- Provincia de Buenos Aires: 148.
- Catamarca: 383-15-423-8872.
- Chaco: 0800-444-0829.
- Chubut: 0800-222-2676.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 107 / Whatsapp 11-5050-0147.
- Córdoba: 0800-122-1444.
- Corrientes: 0379-497-4811 / Celular 379-4895124.
- Entre Ríos: 0800-777-8476.
- Formosa: 107.
- Jujuy: 0800-888-4767.
- La Pampa: 0800-333-1135 / Teléfonos celulares: 2954-604986 /2954-619130/ 2302-531304.
- La Rioja: 107 o 911.
- Mendoza: 0800-800-26843.
- Misiones: 0800-444-3400.
- Neuquén: 0800-333-1002.
- Río Negro: 911.
- Salta: 911.
- San Luis: 107.
- San Juan: 107.
- Santa Cruz: 107.
- Santa Fe: 0800-555-6549.
- Santiago del Estero: 0800-888-6737.
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 107.
- Tucumán: 0800-555-8478 / 0381-430-2228 de lunes a viernes entre las 7 y las 17 horas.

ANEXO VI - GUÍA BÁSICA PARA PACIENTE PARA INGRESAR A LA SALA VIRTUAL DE CISCO WEBEX

Introducción

La aplicación CISCO WEBEX permite establecer una comunicación a distancia con el equipo de salud, ya que la videoconferencia funcionará como consultorio virtual donde el paciente tendrá la posibilidad de mantener un encuentro con el médico.

¿Qué dispositivo puedo utilizar para acceder a la aplicación?

Se puede utilizar un dispositivo móvil con conexión a internet: teléfono celular, tablet, notebook o computadora de escritorio con cámara.

¿Cómo ingreso a la conexión por WEBEX?

El paciente recibirá un mensaje por correo electrónico o mensajería instantánea (*WhatsApp*), que es una invitación a ingresar a la teleconsulta. Será enviado por el personal del centro de salud que lo asiste. Esta invitación contiene un enlace (link) de conexión y un número de sala/reunión y contraseña (contraseña si lo requiere), para acceder al consultorio. Generalmente será suficiente ingresar a través del enlace de conexión.

¿Qué debo tener en cuenta para ser asistido por teleconsulta?

- 1.- Debe tener una conexión de internet: 512 Kb en adelante o 4G (conectividad habitual para cualquier comunicación por internet).
- 2.- Deben estar configurados en su pc/notebook o dispositivo móvil, el micrófono, parlantes (altavoces) y la webcam (cámara).
- 3.- Se recomienda tener instalado en su dispositivo la aplicación CISCO Webex o bien utilizarla desde un navegador. (ver página 4)

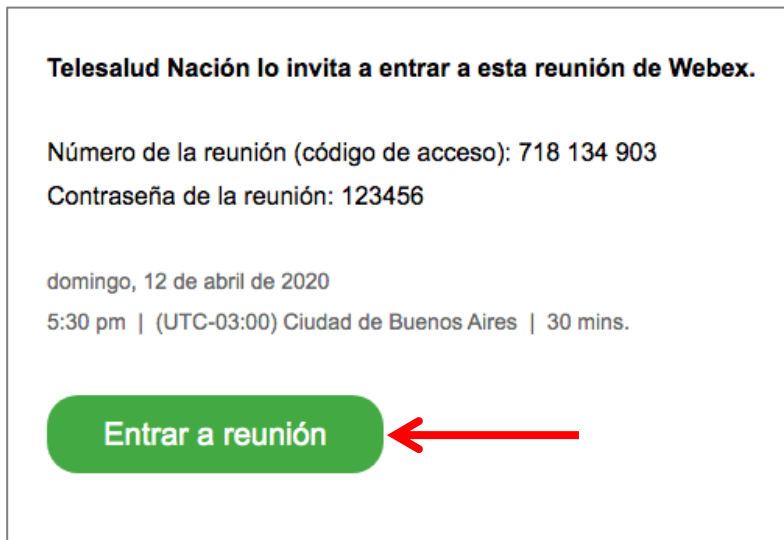
Recomendaciones para la realización de la teleconsulta

- Elegir un espacio privado, en lo posible sin ruidos que puedan interferir en la comprensión del mensaje que brinda el personal de salud.
- Verificar antes de iniciar la teleconsulta, la cámara y el micrófono del dispositivo móvil, notebook o pc.
- Se recomienda hacer una prueba antes de la actividad para confirmar el correcto funcionamiento de los dispositivos.
- Utilizar auriculares con micrófono incorporado en caso de contar con ellos (no excluyente).
- Mantener el micrófono en silencio mientras no tenga que hablar. De esta manera, se obtendrá una mejor calidad sonora en la comunicación.
- Tener un teléfono disponible, en caso de que se interrumpa la comunicación por videoconferencia.
- Se sugiere no tener abiertas otras aplicaciones que interfieran con la conexión a Internet o la comunicación.

¿Cómo recibo la invitación para acceder a la teleconsulta o videoconferencia?

En la invitación que llega a su correo electrónico, se observa el modelo de mensaje que usted recibirá del personal de salud, donde se indicará: nombre/título de la reunión, fecha y hora. Deberá hacer click en el botón **Entrar a reunión**, a la hora del evento.

Se sugiere ingresar 10 minutos antes para realizar los ajustes necesarios.



Si la invitación es enviada por WhatsApp o mensaje de texto deberá ingresar directamente en el enlace recibido. Ejemplo:

<https://telesalud.webex.com/webappng/sites/telesalud/meeting/info/9fad7f8cad444>

¿Cómo ingreso a la teleconsulta a través de una notebook o PC?

El enlace recibido por correo electrónico o por teléfono lo enviará a la página de CISCO Webex.

Podrá decidir hacerlo desde un navegador web o bajar la aplicación de escritorio. En caso de que su navegador requiera una actualización para utilizar CISCO Webex, será informado de los pasos a seguir por el navegador que esté utilizando.

A continuación visualizará un ejemplo de la imagen que mostrará su navegador.



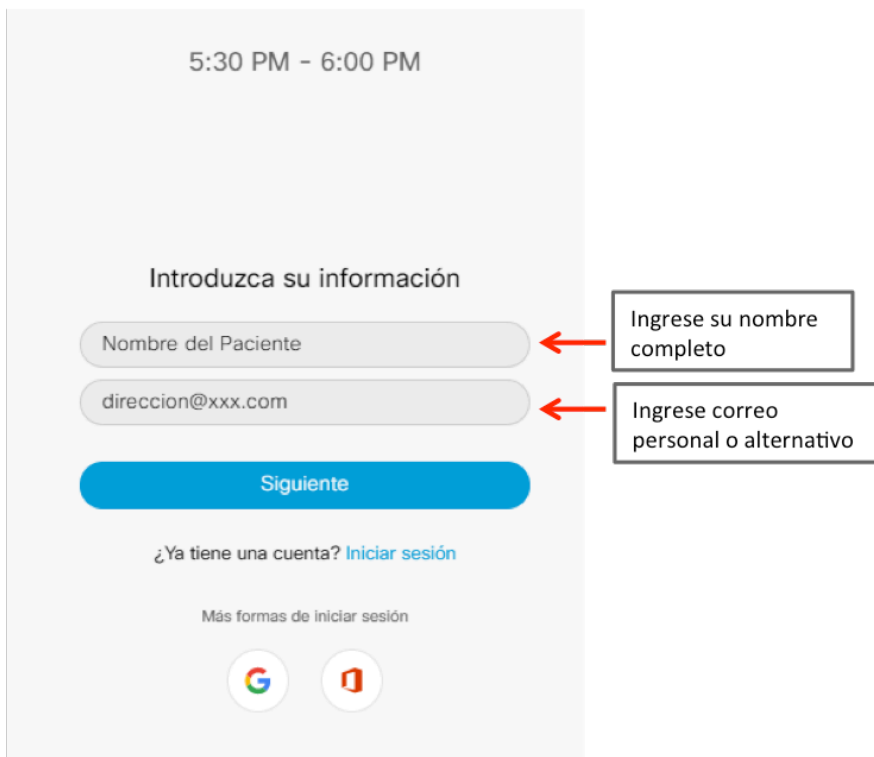
A continuación accederá a la página de ingreso a la teleconsulta o videoconferencia.

Allí debe colocar dos datos obligatorios para poder participar de la reunión:

- Su nombre completo.
- Su correo electrónico.

En caso de no poseer correo electrónico deberá consignar un correo genérico, ejemplos: xx@xx.com ó mail@mail.com.

Una vez ingresados los datos clickear en el botón azul “Siguiete”.



Configuración de audio y video

Una vez en la aplicación CISCO Webex deberá configurar los parlantes, el micrófono y la cámara, antes de comenzar la teleconsulta.

El navegador o aplicación de escritorio puede pedir autorización para acceder a su cámara y micrófono. Permita el acceso.

En muchos casos Webex ofrece un recorrido para facilitar esta configuración.

Siempre que consulte sobre la modalidad de llamada se debe indicar “Usar computadora para el audio”.

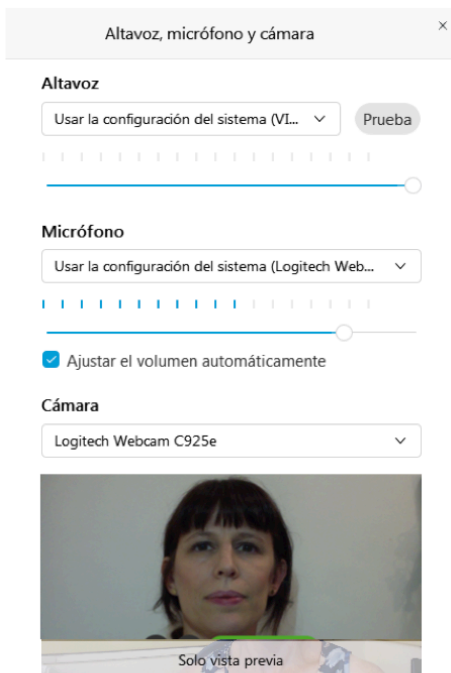
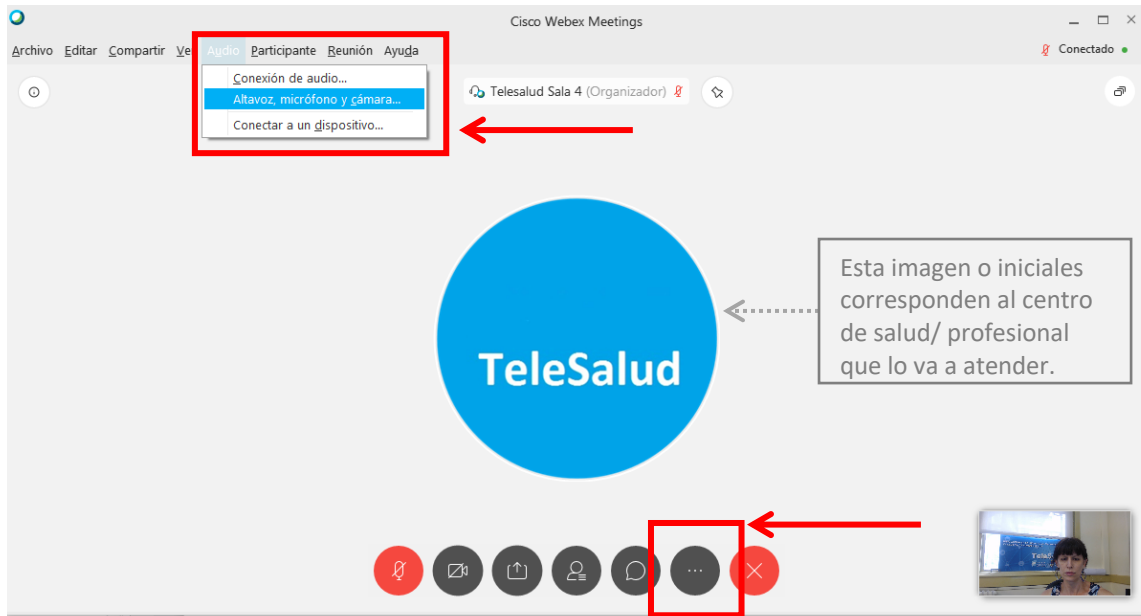


Antes de iniciar la teleconsulta por favor mutear/silenciar el micrófono.

Luego de realizados los ajustes ingrese a la reunión haciendo clic en el botón verde, como se muestra en la imagen a continuación:



Una vez dentro de la reunión podrá modificar ajustes de audio y video ingresando por alguno de los dos lugares que se muestran en los recuadros rojos:



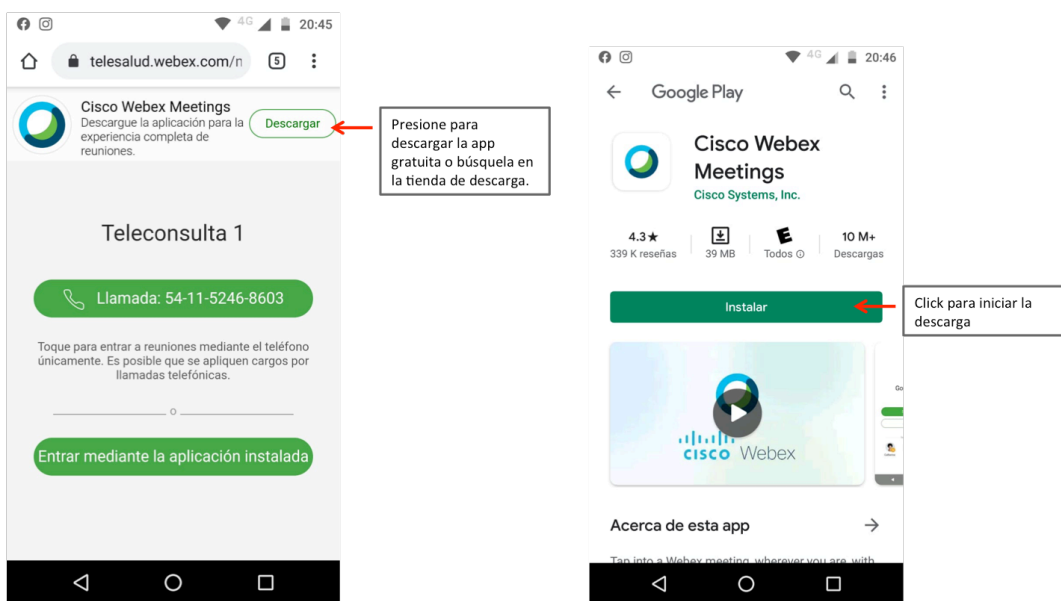
Ingresando a una reunión a través de un dispositivo móvil o tablet:

El enlace recibido por correo electrónico o por teléfono lo redireccionará a descargar la aplicación CISCO Webex. (Solo la primera vez que ingrese)

Ejemplo:

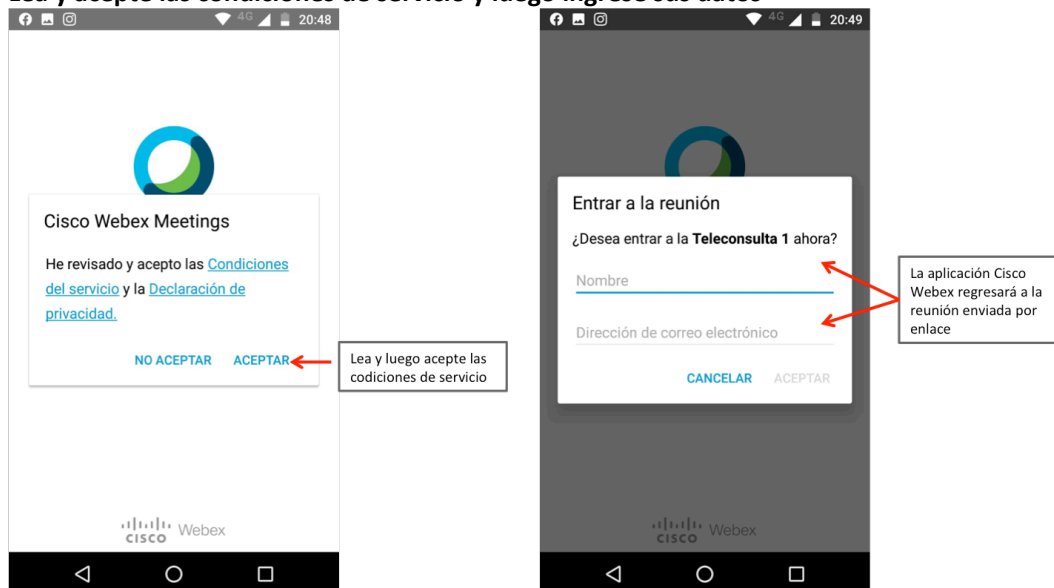
<https://telesalud.webex.com/webappng/sites/telesalud/meeting/info/9fad7f8cad444>

Se ejemplificará con un teléfono Android,



En el caso de iOS, se descargará la aplicación móvil desde Apple Store y se procederá con las indicaciones que serán muy similares a las que se muestran a continuación. La aplicación consume pocos datos.

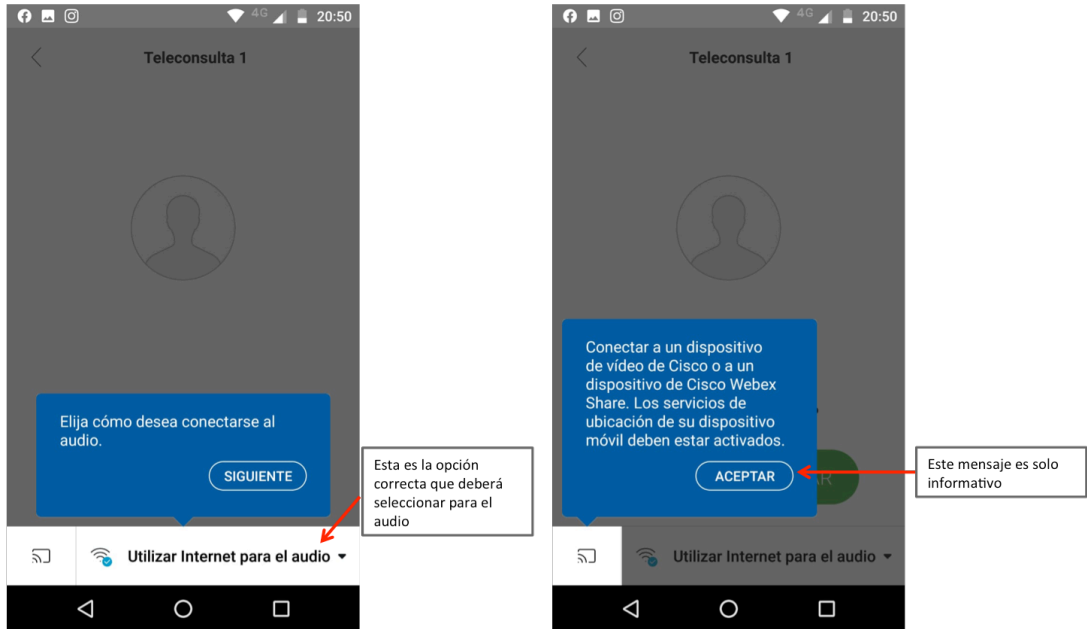
Lea y acepte las condiciones de servicio y luego ingrese sus datos



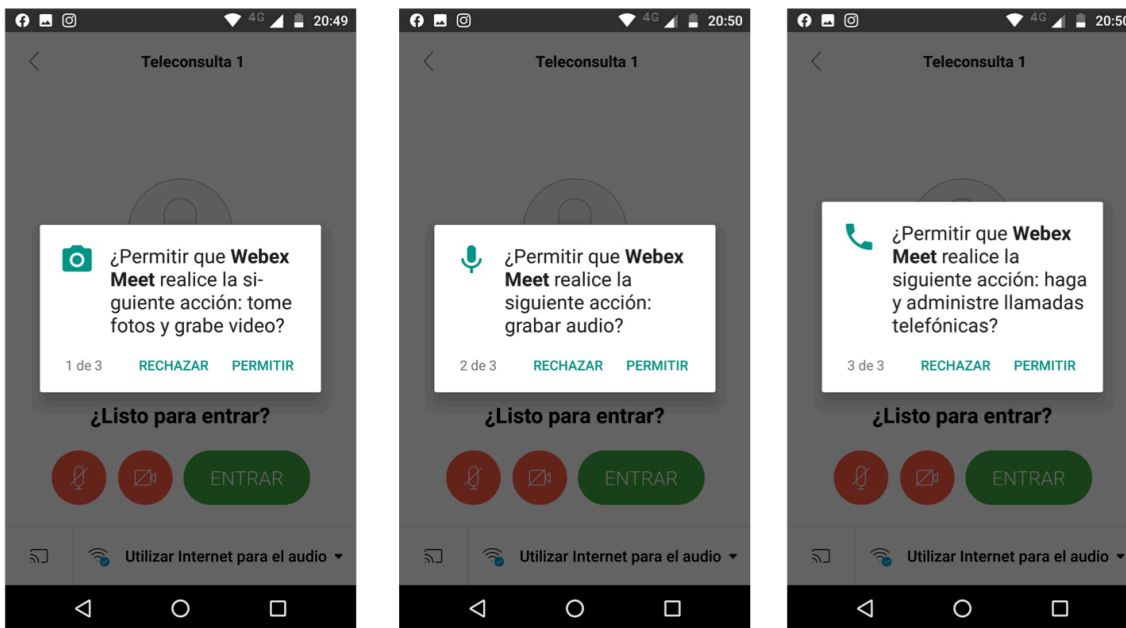
Deberá ingresar sus datos como se ilustra a continuación:



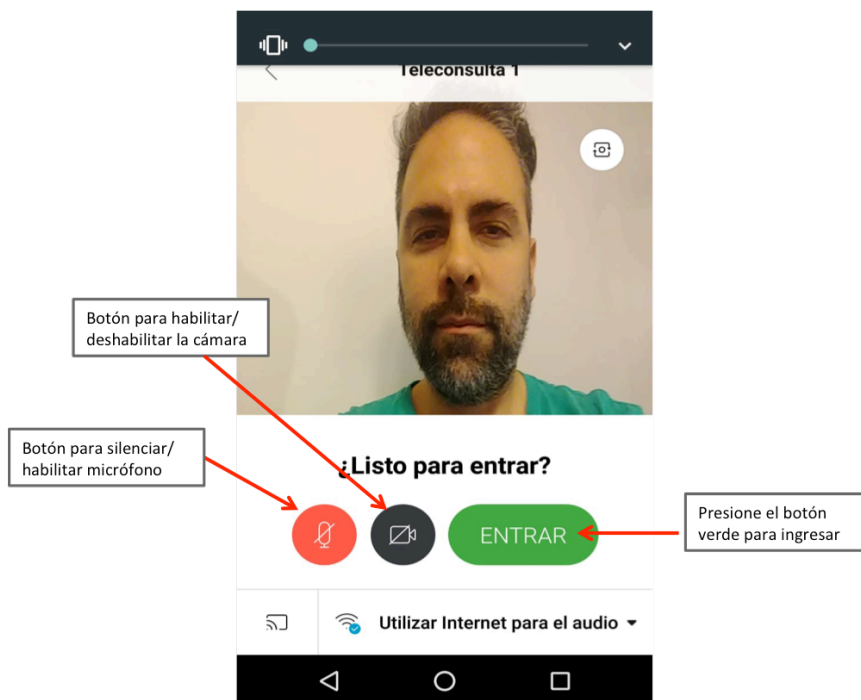
Continuar con los ajustes que se solicita realizar la primera vez que se utiliza este sistema.



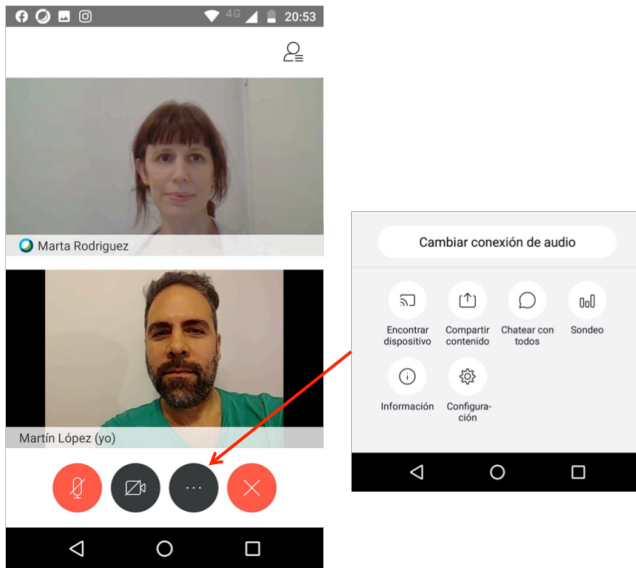
Luego mostrará 3 permisos que deberá aceptar para el normal funcionamiento de Cisco Webex meetings. Se harán por única vez. Solo se utilizan al conectarse a una reunión/consulta virtual



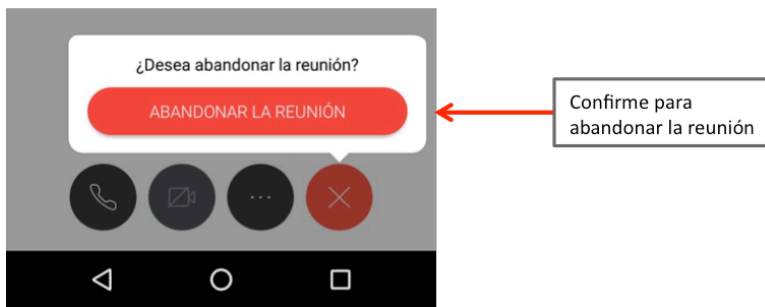
Hechos estos ajustes iniciales estará listo para ingresar a la teleconsulta:



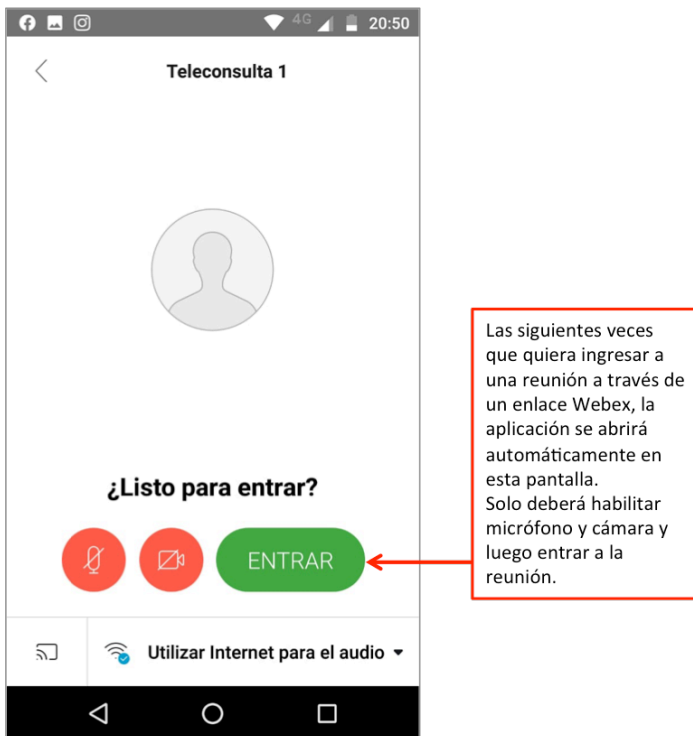
Una vez en la reunión verá dos nuevos botones. Los 3 puntos ofrece opciones de configuración desde adentro de la reunión/videoconferencia.




Pasa salir de la reunión/teleconsulta presionar la cruz como se muestra a continuación:



A partir de la 2da vez que ingrese a una teleconsulta, el enlace lo llevará directamente a esta pantalla:



Botonera para el uso del webex

	<p>Este símbolo significa: el micrófono del equipo está abierto.</p>
	<p>Este símbolo significa: el micrófono del equipo está inactivo. Se deberá activar cuando se hable con el personal de salud que lo asiste.</p>
	<p>Este símbolo significa: la cámara del equipo está abierta.</p>
	<p>Este símbolo permite compartir el contenido de un documento, presentación o pantalla de PC. En caso de querer compartir algún estudio clínico. Hace clic en el icono y elige la pantalla donde observa el archivo a compartir.</p>
	<p>Este símbolo no aplica en la teleconsulta. Permite ver la lista de participantes de la comunicación, pero solo intervendrán médico y el paciente.</p>
	<p>Este símbolo significa: espacio de Chat (preguntas o consultas). Permite transmitir información (teléfonos, nombres de especialistas, datos clínicos) en detalle por escrito.</p>
	<p>Este símbolo significa: habilita menú de opciones de audio y video</p>

ANEXO VII - TELÉFONOS ÚTILES¹ PARA CONSULTAS GENERALES SOBRE CORONAVIRUS:

(Los teléfonos de contacto habilitados para cada jurisdicción pueden sufrir cambios de acuerdo a las definiciones y estrategias locales tomadas durante la evolución de la pandemia. Estos serán informados a medida que se vayan modificando o sumando)

Ministerio de Salud 0800-222-1002 opción 1, Salud Responde. Teléfono gratuito para llamados desde todo el país.

Provincias y CABA

- Provincia de Buenos Aires: 148.
- Catamarca: 383-15-423-8872.
- Chaco: 0800-444-0829.
- Chubut: 0800-222-2676.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 107 / Whatsapp 11-5050-0147.
- Córdoba: 0800-122-1444.
- Corrientes: 0379-497-4811 / Celular 379-4895124.
- Entre Ríos: 0800-777-8476.
- Formosa: 107.
- Jujuy: 0800-888-4767.
- La Pampa: 0800-333-1135 / Teléfonos celulares: 2954-604986 /2954-619130/ 2302-531304.
- La Rioja: 107 o 911.
- Mendoza: 0800-800-26843.
- Misiones: 0800-444-3400.
- Neuquén: 0800-333-1002.
- Río Negro: 911.
- Salta: 911.
- San Luis: 107.
- San Juan: 107.
- Santa Cruz: 107.
- Santa Fe: 0800-555-6549.
- Santiago del Estero: 0800-888-6737.
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: 107.
- Tucumán: 0800-555-8478 / 0381-430-2228 de lunes a viernes entre las 7 y las 17 horas.

- Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación: (011) 4379-9402.

- Videollamada para personas sordas e hipoacúsicas. La Agencia Nacional de Discapacidad ofrece un servicio exclusivo para personas con discapacidad auditiva, el número 11-5728-4011, disponible de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

¹ La información actualizada se encuentra en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos>

ANEXO VIII - GLOSARIO

Consentimiento informado: declaración de voluntad suficiente efectuada por la persona/paciente, o por sus representantes legales, en su caso, emitida luego de recibir, por parte del profesional interviniente, información clara, precisa y adecuada con respecto a los alcances de la modalidad de teleconsulta por COVID-19.

Consultorio virtual: es un espacio virtual en el cual un médico atiende a sus pacientes por medio de Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) en tanto no se requiera la modalidad presencial.

Grupos de riesgo: son aquellos grupos integrados por personas que reúnan alguna de estas características: mayores de 60 años, con enfermedades crónicas, con capacidades diferentes, inmunosuprimidos, embarazadas, púerperas, recién nacidos y menores de 1 año.

Nodo: Es la unidad mínima funcional de la red de Telesalud que se conectan a través de un sistema de vínculos (de individuos, grupos, organizacionales y tecnológicos) que permiten llevar a cabo las prácticas – tele asistencia médica, tele capacitación, tele gestión- por medio de las tecnologías de la información y comunicación.

Teleconsulta: Consiste en la realización de consultas entre el Nodo TELECOVID y la persona/paciente, en modo sincrónico. Es una forma segura y efectiva de evaluar casos sospechosos y guiar el diagnóstico y el tratamiento del paciente, minimizando el riesgo de transmisión de la enfermedad

Tele-Covid: programa del Plan Federal de Telesalud del Ministerio de Salud de la Nación.

Triage: es un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles; que permite una gestión del riesgo clínico para optimizar la atención y la seguridad de las personas.

Videoconferencia: es aquella comunicación sincrónica (en tiempo real) realizada entre el profesional del equipo de salud y la persona/paciente, en un espacio virtual, seguro y protegido para la consulta médica.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. "1° RECOMENDACIÓN PARA EL USO DE LA TELEMEDICINA GRUPO ASESOR- ENCUENTRO ENTRE EL PROFESIONAL DE LA SALUD Y EL PACIENTE UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL" (en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_1_recomendacion_uso_de_telemedicina_-_grupo_asesor_1.pdf, consultado el 05/04/2020)
2. Código Civil y Comercial de la Nación (en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>, consultado el 05/04/2020).
3. Código Penal de la Nación. (en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>, consultado el 05/04/2020)
4. Greenhalgh, T.; Choon Huat Koh, G.; Car, J. (2020). "Covid-19: a remote assessment in primary care". En BMJ. [Infografía]. Recuperada de <https://www.bmj.com/content/368/bmj.m1182>, el 30 de marzo de 2020.
5. http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001849cnt-covid-19_recomendaciones-implementacion-triage.pdf (consultado el 10/04/2020).
6. https://www.aamr.org.ar/secciones/coronavirus/covid_y_fq_2020_fin1.pdf, consultada el 05/04/2020.
7. Ley 17.132 de Ejercicio Profesional de la Medicina (en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19429/texact.htm>, consultado el 05/04/2020) .
8. Ley 25.326 de Protección de Datos Personales (en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>, consultado el 05/04/2020) .
9. Ley 25.506 de Firma Digital (en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70749/norma.htm>, consultado el 05/04/2020).
10. Ley 26.529 de Derechos del Paciente (en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>, consultado el 05/04/2020).

argentina.gob.ar/salud